

Julio 2020 – Marzo 2024

Informe de fin de gestión

Dr. Emmanuel González Alvarado,
Rector UTN



Universidad Técnica Nacional

Señores Consejo Universitario
Dirección de Recursos Humanos, UTN

En virtud de que me acogí al proceso de jubilación, posterior a un año de ser prorrogada, a partir del primero de abril, según acuerdo 100- 2024, del 14 de marzo del Consejo Universitario, procedo adjuntar el informe final de gestión, de acuerdo con la directriz definida, Código: DIRECTRIZ-DGDH-05 2017, "Para la Presentación del Informe de Fin de gestión". Este corresponde, al período de la rectoría de Junio 2020 al 31 de Marzo, 2024.

Agradezco el apoyo brindado, al Consejo Universitario, Personal académico, administrativo, estudiantil, para lograr los objetivos definidos en el programa de gobierno, propuesto para ese período y un especial agradecimiento a los vicerrectores (as), por el apoyo incondicional y su visión académica

Pese a la crisis del COVID 19, como en cien años, la humanidad no había enfrentado una pandemia de estas dimensiones sanitaria, económica, jurídica, laboral, educativa, y un impactó severo en el Comercio Internacional y las cadenas de valor.

Logramos salir adelante, con hidalguía, esfuerzo, trabajo en equipo, solidaridad y con una dosis infinita de voluntad y pasión por lograr cumplir con los objetivos, que nos habíamos trazado.

Hoy más que nunca la UTN, cuenta con los cimientos académicos, de investigación, extensión vida estudiantil, así como administrativos y financieros, con la incorporación al Conare, y las políticas de redistribución presupuestaria , incluidas la estabilidad en el programa de ayudas estudiantiles, becas, para garantizar su futuro.

Desde esta perspectiva la FUNDAUTN, debe de validarse y consolidarse, de acuerdo con los dictámenes y recomendaciones de la auditoría, es vital para la generación de recursos financieros.

No obstante la asamblea universitaria deberá redoblar sus esfuerzos, mediante el desarrollo del primer congreso universitario, que logre generar un rediseño de su política de gobernanza, vital para poder lograr una verdadera autonomía libre y democrática, que garantice la toma de decisiones equilibrada y justa, del Consejo Universitario al servicio de las mayorías.

La iniciativa desde el Consejo Universitario y Conare, para la consolidación de la Intersede, es fundamental, para generar un verdadero sistema integrado. Un agradecimiento especial a los señores (a), rectora por el apoyo incondicional a la UTN, así como al director ejecutivo.

Reitero el agradecimiento, muchísimas gracias, el tiempo será sin duda, el mejor ejemplo de nuestras acciones.

Dr. Emmanuel González Alvarado, Rector

Cc. Auditoría Universitaria
Contraloría General de la República
Comunidad Universitaria

1. Presentación. Consta de un resumen ejecutivo del contenido del informe, dirigido al respectivo destinatario.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 11 de la Constitución Política, el artículo 12 inciso i) de la Ley General de Control Interno, las “Directrices que deben observar los funcionarios Obligados a presentar el informe final de su gestión”, establecidos en la Resolución R-CO-61 y Directriz D-1-2005-CO-DFOE de la Contraloría General de la República y en acatamiento al Procedimiento DGDH-PROCEDIMIENTO-06-2017 “Procedimiento para la Elaboración del Informe de Fin de Gestión de la UTN” se rinde el presente informe de fin de gestión que corresponde al período comprendido entre julio del 2020 al 31 de marzo de 2024 desempeñando el cargo de Rector, en el marco de las funciones y competencias establecidas el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional y su Reglamento Orgánico.

Según el Estatuto Orgánico en el artículo 17, el Rector es el funcionario unipersonal de más alta jerarquía, y tendrá a su cargo junto con los Vicerrectores y Decanos de Sedes, la dirección y administración de la Universidad.

Será responsable, ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, del eficiente y correcto funcionamiento de la Universidad y a tal efecto, será el Superior jerárquico de las sedes y cualquier otro órgano de la Institución, a excepción de la Auditoría Interna.

Además, según el artículo 18, las funciones de la persona que ejerza el cargo de Rector son las siguientes:

1. Dirigir y administrar las actividades académicas, administrativas y financieras de la Universidad al más alto nivel.
2. Representar judicial y extrajudicialmente a las Universidad con el carácter de apoderado generalísimo sin límite de suma y dar por agotada la vía administrativa en materia disciplinaria laboral y estudiantil. Para deberá contar la enajenación de bienes de la Universidad, de previo con acuerdo expreso del Consejo Universitario.
3. Administrar los bienes de la Universidad, sin perjuicio de las atribuciones del Consejo Universitario.
4. Presentar al Consejo Universitario, para su aprobación, los proyectos de: plan estratégico, institucional, plan anual operativo, planes específicos y los presupuestos ordinarios y extraordinarios que se requieran, así como sus modificaciones, y vigilar su correcta ejecución.
5. Proponer al Consejo Universitario el proyecto de estructura organizativa interna y sus modificaciones.
6. Proponer al Consejo Universitario la creación de plazas y el establecimiento de servicios indispensables para el debido funcionamiento de la Universidad.
7. Nombrar y remover al personal que le corresponda, de conformidad con este Estatuto y los reglamentos aplicables. Efectos de nombramiento y remoción de Para trabajadores Universitarios, el Rector será la última instancia administrativa.

8. Ejercer en última instancia la potestad disciplinaria respecto de los funcionarios que corresponda conforme a los aplicables.
9. Nombrar y remover a los Vicerrectores y los otros cargos de confianza.
10. Dirigir y ejecutar la política y los planes generales que en materia de docencia, investigación, extensión y vida estudiantil, haya aprobado el Consejo Universitario.
11. Fijar el cupo de ingreso de estudiantes por cada ciclo lectivo con base en la propuesta que presenten los órganos correspondientes.
12. Rendir un informe anual de su gestión ante el Consejo Universitario.
13. Ejecutar los acuerdos firmes del Consejo Universitario y promulgar los acuerdos y reglamentos que éste dicte.
14. Firmar los títulos, diplomas, y distinciones honoríficas.
15. Suscribir los convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas. En caso que no hayan sido aprobados de previo por el Consejo Universitario, podrán ser suscritos ad referendum del Consejo Universitario.
16. Ejercer todas las atribuciones de gestión y vigilancia superior que no le correspondan al Consejo Universitario.
17. Delegar sus atribuciones en los Vicerrectores o en otros funcionarios de la Universidad, salvo cuando su intervención personal sea legalmente obligatoria.
18. Ejercer el veto en contra de los acuerdos del Consejo Universitario exclusivamente por razones de legalidad.
19. Informar al Consejo Universitario con la debida antelación sus salidas del país para atender asuntos propios del cargo.

Es a partir de todas estas atribuciones legales que se le dictan al puesto de la Rectoría, que tomé el reto de relanzar la Universidad y empezar a gestionar cambios importantes y necesarios en diferentes ámbitos que permitieran a la Institución ajustarse a las demandas de la sociedad actual.

Algunos de los elementos que se visualizaran en el documento está el empleo de una serie de comisiones de mejora continua que atendieron temas cruciales y de relevancia universitaria, con un grupo colegiado de personas que posterior a las discusiones que generan pensamiento crítico en la Universidad, se presentaban ante el Consejo Universitario para su aprobación.

Además, se analizaron temas de la distribución presupuestaria en becas, el manejo financiero de la Universidad, el apoyo a las Sedes Regionales, el papel de la Universidad en CONARE, entre otros elementos, razón que permite en cada punto esbozar los principales logros alcanzados durante mi gestión a cargo de la Rectoría de la UTN.

2. Resultados de la gestión. Esta sección del informe debe contener información relativa a los siguientes aspectos:

2.1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la dependencia a su cargo.

Al inicio de la administración, se establecieron distintas acciones de mejora continua para atender temas importantes del quehacer institucional y que luego, se convirtieron en comisiones permanentes de trabajo y que generaron aportes importantes sobre la realidad de la Institución.

Algunas de las acciones que dieron vida a muchos de los temas tratados durante mi administración son los siguientes:

- Ajustes presupuestarios en becas
- Política de admisión y cupos
- Ajustes en la estructura organizativa
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
- Reglamento Autónomo de Servicios
- Reglamento de Teletrabajo
- Consolidación de la Defensoría Estudiantil
- Transformación académica Híbrida
- Nombramiento de comisiones de mejora continua
- FUNDAUTN
- Desarrollo del Plebiscito Universitario
- Desarrollo del proceso de matrícula en línea
- Formulación y aprobación del proyecto de la Intersede en coordinación con CONARE
- Formulación de diferente normativa (más de 13 reglamentos aprobados)
- Aprobación de nueva oferta académica
- Análisis de casos administrativos
- Actas del Consejo Universitario al día
- Acciones para el aseguramiento de la Calidad Universitaria.
- Aprobación del Régimen Académico de la Universidad
- Procesos de apoyo para el desarrollo de la carrera administrativa
- Propuesta de acciones para el manejo de las Fincas
- Colaboración para el desarrollo de infraestructura de la Sede San Carlos.
- Coordinación del Consejo Nacional de Rectores
- Mejoramiento en el índice de transparencia, a nivel nacional, promovido por la defensoría de los habitantes, se logró pasar del lugar 102, al puesto número 9. Una gran labor.

- Mejora en indicadores financieros, y participación en estándares aplicados a los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Un elemento que tuvo que atenderse como prioridad en mi administración, fue el proceso de asignación de becas, ya que fue necesario revisar la normativa existente y la distribución presupuestaria de los mismos, para garantizar una estabilidad financiera presente y futura que no comprometiera la estabilidad del mismo por la importancia que este tiene en la población estudiantil, donde el 93% de ellos provienen de la educación secundaria pública costarricense.

Un trabajo esencial realizado durante mi gestión, fue el haber presidido CONARE durante el año 2023, gestión en la cual se realizaron hitos muy importantes para la educación superior pública costarricense, es por esa razón que coloco acá el informe del día del traspaso de la presidencia.

DISCURSO TRASPASO DE LA PRESIDENCIA CONARE A LA UTN 05-12-2023

Sr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente CONARE, Rector UCR.

Sra. María Estrada Sánchez, Rectora Instituto Tecnológico de Costa Rica

Sr. Francisco González Alvarado, Rector UNA

Sr. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED

Sras. y Sres. Miembros de los Consejos Universitarios

Sr. Eduardo Sibaja Arias, Oficina de Planificación de la educación superior, (OPES, Conare)

Comunidades universitarias, entidades públicas y privadas, invitados especiales, que nos acompañan en este acto solemne de traspaso de la presidencia de Conare, periodo 2023-2024. Reciban un cordial saludo, de parte de la Rectoría y del Consejo Universitario de la UTN.

Quisiera agradeceré en primer lugar a la señora rectora y a los señores rectores, al señor Eduardo Sibaja Arias, director ejecutivo de OPES, al personal del Conare, al señor Gastón Baudrit, Asesor Jurídico de CONARE, a las comunidades universitarias, y en especial a las representaciones de las federaciones de estudiantes, por el apoyo recibido durante este año, y por el compromiso, demostrado en cada una de las actividades desarrolladas.

Durante este año, la Universidad Técnica Nacional (la más joven de las universidades públicas) ha liderado el Consejo Nacional de Rectores y, por ende, las negociaciones del FEES. Este hecho es altamente relevante por ser la segunda vez que nuestra universidad lidera CONARE.

Después de 10 sesiones de difícil, y compleja negociación, de las cuales siete se destinaron a lograr un acuerdo, en la definición de los criterios, compromisos, e indicadores, los equipos asignados, entre el gobierno y el Conare, lograron un acuerdo satisfactorio. Mis más sinceras felicitaciones, a los equipos de las 5 universidades públicas, quienes asumieron este reto y liderazgo.

Las tres sesiones restantes se asignaron al tema presupuestario, y no se lograba encontrar una propuesta justa de acuerdo al artículo 84 de la constitución política. Fundamentalmente porque el 1% de la negociación pendiente, no se quería reconocer.

Ante este escenario, es relevante indicar que las Universidades Públicas, como miembros de la Comisión de Enlace, asumimos un compromiso por mantener el diálogo abierto, con el fin de lograr un acuerdo justo para la Educación Pública y en defensa de la Educación Superior Estatal, en el tanto se respete lo establecido en la Constitución Política, sin necesidad de recurrir al Congreso de la República para evitar lo establecido en el artículo 85, que señala:

Cualquier diferendo que surja, respecto a la aprobación del monto presupuestario del plan nacional de Educación Superior Estatal, será resuelto por la Asamblea Legislativa. Este panorama, nos condujo a redefinir una metodología, que nos permitiera poder tomar la mejor decisión, una vez conocido el procedimiento constitucional previamente descrito, desde CONARE se definen tres estrategias, a saber:

1. Solicitar una nueva reunión al Sr. Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda.
2. Gestionar una cita con los diferentes jefes de fracción de los partidos políticos.
3. Consultar a la Contraloría General de la República (CGR) la perspectiva de dicho entre contralor sobre la negociación del FEES 2024 y su impacto en la formulación del presupuesto nacional para el año 2024.

En mi condición de Presidente de CONARE recomendamos respetuosamente a los señores rectores y la señora rectora, y a la representación estudiantil ante la Comisión de Enlace, no llevar esta negociación presupuestaria a la Asamblea Legislativa.

El proceso de negociación del FEES demostró un fortalecimiento del CONARE, una mejor preparación frente a un gobierno no dispuesto al diálogo, una estrategia de acercamiento con diversos sectores políticos para la concientización sobre la importancia del FEES, la promoción de acciones para mantener y expandir la unidad universitaria de todas las universidades públicas durante este complejo proceso de negociación.

El desarrollo de diversas acciones de comunicación dirigidas a las comunidades universitarias (sobre el proceso de negociación) y sociedad en general (importancia del financiamiento y de la educación superior) con el objetivo de defender a la universidad pública de las campañas violentas y de mentiras difundidas por redes sociales.

Una profunda coordinación entre las universidades, grupos estudiantiles y diversos grupos de la sociedad costarricense para el apoyo de luchas de otros sectores, defensa del Estado Social, defensa de la educación pública y lucha por el FEES y, finalmente, la consolidación de diversos equipos técnicos, provenientes de todas las universidades, para la sistematización y análisis de información, así como para la formulación de cada propuesta presentada por CONARE ante el gobierno.

La marcha por la defensa de la educación costarricense, y la situación de emergencia nacional, convocó a sectores diversos, a plantear un pliego de peticiones ante la Asamblea legislativa, forman parte de las actividades de participación en la mesa de diálogo intersectorial en que el Conare, ha venido participando de manera activa y liderando el proceso metodológico para la realización del congreso nacional por la educación costarricense

El acuerdo alcanzado entre el gobierno y las universidades públicas es exitoso al considerar que:

1. Se eliminaron las pretensiones injerencistas y debilitadoras de la autonomía universitaria, presentadas originalmente por el gobierno. Entre las amenazantes pretensiones del gobierno estuvieron: control de la labor y gastos universitarios por mecanismos no establecidos en la constitución, influencia en elementos de organización interna y la vida académica (incluyendo temas de investigación universitaria).
2. Se logró un incremento porcentual del 2%. Esta cifra es el doble de lo que el gobierno pretendía dar (indicado así en el presupuesto educativo 2024) y se acerca al promedio de inflación proyectado para 2023-2024.
3. Se establece una cláusula especial para asegurar de que en caso de que la inflación sea mayor a la proyectada, se reconozca inmediatamente el aumento en el FEES y se establezca la respectiva modificación presupuestaria.
4. Se incorporó el tema del 1% del FEES no reconocido en 2023 para que el mismo sea discutido y resuelto durante la discusión del presupuesto 2024 en la Asamblea Legislativa. En un presupuesto extraordinario la Asamblea Legislativa aprobó un monto de 600 millones para cada universidad que se incorporará en el 2024 para becas, salud mental e infraestructura para ser utilizado en las regiones.
5. Se frena la tendencia al decrecimiento real del FEES impulsada durante los últimos años.
6. Se obtiene un simbólico y relevante triunfo de las universidades públicas frente a una maquinaria comunicacional de violencia y mentiras, así como ante las posiciones intransigentes del gobierno actual.
7. Ratificamos la defensa de la autonomía universitaria, la independencia frente a los intereses del gobierno y la defensa de la Constitución Política como ejes innegociables por parte de nuestras universidades.
8. En forma conjunta al tema de la negociación del FEES, debíamos de atender en igualdad de condiciones el ataque a la autonomía universitaria, la estabilidad financiera y administrativa de las universidades públicas, violentando los artículos, 78, 84 y 85 de nuestra constitución política.

La aprobación en el año 2018 de la ley 9635 (Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas), no solo ajusta los salarios y condiciones laborales de los funcionarios públicos en general, sino que también crea la aplicación de la regla fiscal como una política de contención del gasto público, impactando y afectando los presupuestos y las posibilidades en inversiones del gasto corriente y de capital; lo cual nos impide desarrollar la construcción de infraestructura básica, contar con equipos, laboratorios, y brindar suficientes beneficios estudiantiles, para darle continuidad a los servicios elementales de la misión académica y administrativa de la Universidad Pública.

La regla fiscal se ha convertido en una verdadera opresión, para el futuro de nuestras universidades y de las instituciones públicas en general, y su capacidad generadora de conocimiento y pensamiento crítico, deteriorando lentamente el estado de derecho, la democracia, la seguridad social, la justicia y la calidad de vida de la población costarricense.

La propuesta de reforma a la ley 9635, en su capítulo de regla fiscal, planteada por la Escuela de economía de la UNA, apoyada desde CONARE, encontró un ambiente favorable en el poder ejecutivo y en la corriente legislativa, y sirvió de cimiento para lograr las reformas que desde la comisión de hacendarios se formularan en coordinación con el ministro de hacienda.

La primera moción, nos permitirá ejecutar, sin límite de Regla Fiscal, el presupuesto que se origine de la venta de servicios y fondos recibidos por las Fundaciones.

La segunda moción es altamente relevante para nuestra comunidad universitaria. En primer lugar, por permitir la ejecución de presupuesto que teníamos disponibles en cuentas bancarias pero que por las limitaciones de la Regla Fiscal no podíamos ejecutar en proyectos como infraestructura, lo que permitirá a las universidades fortalecer su presencia regional y a la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA) iniciar pronto la construcción de sus nuevas instalaciones en el campus central de la UTN.

Pese a esas contradicciones, las universidades hemos cumplido con las diversas disposiciones impuestas y hemos tomado medidas concretas para generar equilibrios financieros, incluyendo el compromiso por desarrollar, un régimen de empleo superior universitario, el cual se ha venido desarrollando por la comisión de directores de R,h y Conare, conjuntamente con las subcomisiones establecidas, se espera que para el 2024, se inicie con los requerimientos específicos para iniciar la plataforma integrada del resu y con la conclusión de un manual descriptivo de puestos interuniversitario.

Además de la definición de los ajustes y observaciones referentes al salario global, que deberá ser validada por el Conare, a más tardar a marzo del 2024. Una felicitación por el trabajo realizado

Es importante aclarar que actualmente existe un recurso de inconstitucionalidad, interpuesto por Conare y otras organizaciones de la aplicación de la ley 9635, que la sala constitucional acoge y se está pendiente de la respuesta.

La propuesta de Ley para el manejo eficiente de la liquidez del estado, que pretendía incluir a las universidades a la caja única del estado, se logró un consenso desde la comisión de hacendarios, el ministro de hacienda y la señora contralora, junto con el Conare, para lograr su exclusión.

En condiciones similares, el proyecto de ley N.º 23380,(LEY REGULADORA DEL FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR), que pretendía la injerencia del poder ejecutivo, en la gestión de las universidades públicas, creando una superestructura de la educación superior, por encima de la autonomía universitaria y minimizando al CONARE, así como sobre su instrumento de planificación de la educación estatal, PLANES, además de designar al banco central, como administrador y supervisor de los recursos del FEES, atribuyéndole competencias que se alejan de sus funciones rectoras típicas en política monetaria. En otras acciones violatorias a los principios constitucionales, se logró neutralizarlo de manera positiva.

Para poder enfrentar esta nueva y más radical amenaza hemos desarrollado una estrategia de sensibilización sobre la importancia de la universidad pública, que incluye la participación permanente en mesas de diálogo con los diversos sectores sociales y de la comunidad costarricense, en aras de impedir el desmantelamiento de las instituciones públicas y fortalecer nuestra democracia, al servicio de una seguridad social inclusiva y de los sectores más vulnerables.

Esta ruta recorrida, nos llevó a un acercamiento permanente con el poder legislativo, hemos desarrollado reuniones con los diputados por regiones y provincias, con las fracciones de los diferentes partidos políticos, y por consiguiente hemos visitado permanentemente el edificio que alberga a la asamblea legislativa, convirtiéndose en nuestra segunda oficina de trabajo, realizando campañas de información para combatir la estrategia gubernamental de desprestigio hacia los funcionarios universitarios y públicos.

Por ello, las comunidades universitarias y la sociedad en general, debemos de estar alertas y prestos a defender el pensamiento que emana de nuestras universidades. La democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico, esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, si aniquilamos el pensamiento crítico, la libertad, y la autonomía universitaria, estaremos enterrando el futuro de las próximas generaciones.

Ratificamos que la educación superior es un bien público y social, un derecho humano universal y un deber del Estado, tal como fue establecido en la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) de Cartagena, en 2008, y ratificado en la CRES de Córdoba, en 2018.

Se dio seguimiento al acuerdo de CONARE, para la redistribución del presupuesto asignado al FEES, la comisión entregó al CONARE tres propuestas, las cuales serán analizadas y consultadas para tomar la mejor decisión, es un tema complejo pero estratégico para el futuro de la educación superior pública, la cual será incorporada en el próximo PLANES 2026-2030". Un tema que históricamente ha sido abordado y que requiere, una voluntad inquebrantable para lograr un acuerdo en común, justo, equitativo, solidario, creativo, innovador, y que responda a consolidar al CONARE, como un sistema unificado.

Se continuó apoyando las políticas definidas desde CONARE, que fortalecen, la presencia de las universidades en los territorios y las comunidades y se aprobó una propuesta que integra una visión más integradora. Desde esta perspectiva los rectores también participaron en visitas en la zona Sur en territorios indígenas, que dio como resultado que el año 2024 el lema sea definido a la presencia de pueblos y territorios indígenas.

Con la liberación de la regla fiscal, se procederá a continuar con las actividades definidas en la hoja de ruta para la construcción de la intercede en los terrenos de la UTN, sede central, Alajuela

Además de los compromisos descritos, cada año, al realizarse el cambio de la presidencia en CONARE, se define una declaratoria, sobre un tema que revierta un interés prioritario y que agregar valor público a nivel nacional.

Para el año 2023, desde la UTN, propusimos el lema, "Las Universidades Publicas ante el cambio climático"

Esta propuesta parte de la premisa, que la globalización creciente resulta imparable y en ella el elemento más profundo y constante que identifica y unifica a todas las universidades del mundo es que todas ellas son del mundo y no de un país en específico, integrando la cultura y el conocimiento en una visión de orden mundial.

Es por estas razones que, desde las universidades, debemos potenciar en la ciudadanía el respeto y el custodio de la naturaleza, a nuestra casa común, a nuestra madre tierra, convirtiéndose en una necesidad inevitable en los albores del siglo XXI, cuando la transformación actual de la biósfera por el ser humano sitúa en riesgo la supervivencia de la especie. Debe existir una conciencia común que el cambio climático se convierte en la intimidación más apremiante para la sobrevivencia de la vida, en la historia de la humanidad, por su origen sínicamente antropocéntrico.

Las universidades, comprometidas con el cuidado ético de la existencia, contribuyen con la creación de pueblos más sanos y resilientes, la formación de una nueva conciencia planetaria, es un paradigma emergente, vital para la sobrevivencia del planeta.

En septiembre del año 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo

camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. Esta agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que incluyen, desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de género, la defensa del medio ambiente y el diseño de nuestras ciudades. Constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Actualmente, las medidas encaminadas a alcanzar los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias, para que al 2030 puedan cumplirse. No obstante, desde CONARE, se lideran diversas acciones, que permiten medir el impacto de estos objetivos, su seguimiento y mejora continua.

Por su parte desde la UTN, se creó una comisión, que definió un cronograma de acción, que, junto con la OPES, logro desarrollar y ejecutar una serie de actividades, atendiendo la declaratoria 2023, de “Las Universidades Públicas, ante el cambio climático.” De manera satisfactoria, logrando sobrepasar los objetivos propuestos.

- La apertura de una Maestría en Innovación para la Adaptación al Cambio Climático, diseñada por la Sede de Atenas, de la UTN, asociada a una cátedra reflexiva sobre esta temática, se estará ofertando en el primer cuatrimestre del año 2024.
- La inauguración de un Arboreto en la Sede de Atenas de la UTN, realizado el 15 de junio, día nacional del árbol, por los rectores, y las comunidades universitarias, en un área de 6.5 hectáreas, manifiesta el compromiso de lograr, acciones ejemplificantes en materia de mitigación y adaptabilidad, ante el cambio climático.
- La creación del Premio a la Innovación en Gestión Ambiental empresarial, con énfasis en mitigación y adaptabilidad ante el cambio climático, resulto un gran acierto, del CONARE al premiar a empresas exitosas en esta materia. No solo porque en tiempo récord se logró ajustar la logística, los reglamentos y la participación de los sectores empresariales, sino también por el apoyo de la empresa privada, el grupo mutual de Alajuela, por el financiamiento de los premios, una estatuilla diseñada por el escultor nacional Edgar Zúñiga. Una felicitación especial a la comisión que logro los objetivos
- La realización del foro sobre energías alternativas, en coordinación con empresarios, académicos, diputados, logro desarrollar propuestas que contribuyen a ordenar la legislación en esta materia
- Además, a lo largo de todo el año se realizaron conferencias, diversos congresos, ferias y encuentros con diversos actores sociales, actividades que fueron coordinadas y realizadas desde las cinco universidades públicas.
- La visita del Académico y pensador universal Leonardo Boff, se unen a las actividades que lograron sensibilizar a la comunidad nacional, en este tema, impartiendo conferencias en la UTN, el TEC, y la UCR.

En coordinación con el Programa del Estado de la Nación se desarrollaron los siguientes proyectos, de los cuales algunos ya fueron incluidos en el Informe del Estado de la Nación presentando recientemente, a quien extendemos un agradecimiento especial don Jorge Vargas Cullel y equipo de trabajo para desarrollar estas acciones:

- Estudio sobre políticas públicas en cambio climático en Costa Rica.
- Estudio sobre depósitos de carbono y mitigación a nivel de unidades espaciales.
- Estudio sobre exposición de los territorios a las inundaciones
- Estudio para crear la herramienta de estimación de caudales hídricos.
- Análisis de indicadores históricos y proyecciones de cambio climático para Costa Rica.

Nuestra visión es que es tiempo para unir, no para fraccionar, es el momento para construir, no para destruir, para amar no para generar rivalidad, en fin es tiempo, para la armonía y la paz.

Quisiera terminar con una frase de nuestro escritor, educador, político benemérito de la patria, José Joaquín García Monge.

La libertad hay que conquistarla y reconquistarla continuamente, que solo se pierden los pueblos que se cansan de ser libres; porque si importa saber cómo fuimos libres, importa más como conservarnos libres, como mantener en asta firme la enseñanza de los libertadores.

¡Muchas gracias y que dios guie nuestros pasos!

2.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la dependencia a su cargo.

La gestión inició en la etapa más fuerte de la Pandemia del COVID, que la misma tuvo una duración de 2 años y medio, dentro de las cuales se tuvo que establecer una estrategia que permitiera atender la pandemia y establecer ajustes estructurales con acciones de mejora para garantizar la continuidad del servicio que brinda la Universidad.

Como consecuencia de lo anterior, se dio el enfrentamiento de una crisis financiera en conjunto con la Presidencia de la República, debido a la situación que estaba atravesando el país, lo que significó en una

disminución en la asignación de recursos financieros, en el caso propiamente de la UTN, significó una disminución cercana a los dos mil millones de colones y que afectó como un todo al sistema de CONARE.

Además, de la situación descrita, fue necesario establecer acciones que permitieran una transformación en la modalidad de la Universidad, ya que la misma estaba diseñada para funcionar de una manera presencial, sin embargo, en un plazo de quince días y con el compromiso de la administración y el personal académico, se realizó una transformación a una modalidad híbrida mediante la plataforma Moodle, lo que permitió garantizar que las personas estudiantes no tuvieran ninguna afectación en su proceso educativo, lo que condujo a realizar modificaciones en los procedimientos y reglamentos para garantizar la seguridad jurídica en la formación académica.

La crisis financiera aunada a la coyuntura política del gobierno de turno, obligó al CONARE como sistema a establecer una estrategia para la defensa de la autonomía universitaria, la cual se afectó por diferentes decretos e iniciativas de ley, que pretendían violentar este derecho universal que poseen las Universidades, lo que además significó, una presencia permanente en la Asamblea Legislativa, con el objetivo de poder sensibilizar a los señores y señoras diputadas sobre la importancia de la educación superior en la sociedad costarricense, baluarte de la democracia que actualmente vivimos.

Es importante resaltar, el esfuerzo que se realizó para atender las iniciativas de debilitamiento que pretende la ley 9635, en el capítulo asociado a la Ley Marco de Empleo Público, se presentaron recursos constitucionales para que la Autonomía Universitaria no se violentara, generando propuestas propias en las Universidades para poder contar con su propio régimen salarial, por ejemplo. Además, sobre la Regla Fiscal, se logró una flexibilización en la aplicación de la regla, que permite que para el año 2024 se puedan utilizar mejor los recursos, por ejemplo, el caso de la Intersede ubicada en Alajuela, donde no se podían utilizar más de 6000 mil millones para su construcción.

Un elemento a destacar, es que en el proceso de negociación del FEES, se logró la incorporación del presupuesto de la Universidad Técnica Nacional a este fondo, situación que garantiza protección a la Universidad en su autonomía financiera, esto debido a que en el gobierno de Carlos Alvarado nos redujo el presupuesto en 1400 millones de colones, acción que generó incertidumbre. Un ejemplo de la importancia de estar protegidos por el FEES es lo que han vivido otras instituciones que dependen del presupuesto del MEP.

A la Universidad Técnica Nacional, le correspondió asumir la presidencia de CONARE en el año 2023 bajo mi persona, pese a la dificultad de este proceso, se logró un avance significativo en la asignación en el presupuesto final obtenido, al lograr no solo mantener la base de negociación más un 2% de inflación, lo que garantizó mantener el principio constitucional. Además, este porcentaje adicional obtenido, permitió que se distribuyera de forma más equitativa entre las universidades, en el caso propio de la UTN, se logró un aumento de 1400 millones de colones, significando un aumento del doble con respecto al año anterior, adicional de los

600 millones de colones que asignó la Asamblea Legislativa a la UTN para utilizarlos en la población estudiantil, dando muestra que el liderazgo mostrado por la UTN en este proceso fue muy positivo.

2.3. Autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la dependencia a su cargo, al inicio y al final de su gestión.

El proceso de Autoevaluación Anual de Control Interno ha sido liderado por el Área de Control Interno de la Dirección de Planificación Universitaria, efectuando propuestas e informes de resultados, los cuales han sido respaldados y aprobados por la Rectoría y el Consejo Universitario. Es importante resaltar que durante el mandato de este servidor, se efectuaron importantes ajustes a las metodologías de Planes de Mejora, entre las que resaltan la incorporación de propuestas de mejoras de valor público (propuestas sustantivas compartidas entre al menos dos instancias universitarias para solventar brechas institucionales), análisis del nivel de madurez por instancia e institucional, aunado al establecimiento de las mejoras de carácter administrativo.

Porcentaje de mejoras cumplidas en periodo ordinario

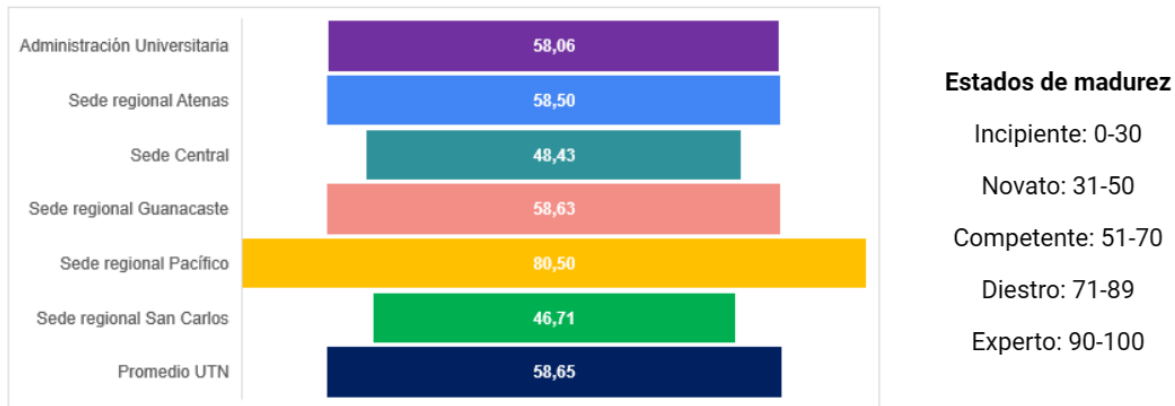
Año	Porcentaje de cumplimiento de las mejoras finalizadas en periodo ordinario
2020	91.41%
2021	81.82%
2022	86.36%
2023	84.00%

Fuente: Indicadores del Área de Control Interno. Looker Studio.

Nota: El periodo 2024 se encuentra en ejecución, motivo por el cual no se muestran los datos.

Es importante destacar que el proceso de autoevaluación anual, incluye como elementos base para la generación de los planes de mejora institucional, el análisis del Modelo de Madurez creado por la Contraloría General de la República, con el fin de que las instancias identifiquen su estado y a partir de ello, tomen acciones concretas para disminuir la brecha existente entre lo existente y lo que debería ser.

Promedio de resultados obtenidos en el Modelo de Madurez por Sedes y Administración Universitaria



Fuente: Indicadores del Área de Control Interno. Looker Studio.

2.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o la dependencia a su cargo, al menos durante el último año.

En cuanto al cumplimiento de la normativa relacionada al Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI), según artículo 18 de la Ley General de Control Interno (Ley N° 8292), indica que todo ente u órgano debe contar con una valoración del riesgo institucional por áreas, sectores, actividades o tareas que, de conformidad con sus particularidades, permita identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel del mismo, precisamente en cumplimiento de este mandato es que durante mi gestión se logró un proceso de identificación de riesgos institucionales que reconocieran los riesgos de alto impacto a nivel de toda la institución, para lo cual se creó una metodología participativa que involucraron a las autoridades de la Universidad, y junto con un equipo de apoyo técnico, se identificaron los 6 riesgos más importantes de la Universidad, a saber:

Riesgos Institucionales



Fuente: Informe de riesgos institucionales 2022. Área de Control Interno.

Además de los riesgos institucionales, se mantiene una identificación periódica de los riesgos estratégicos y operativos de las instancias que están definidos en las metodologías de riesgos, los cuales se identifican, administran y evalúan todos los años.

Otro aporte importante en la valoración de riesgos, es que el Área de Control Interno incorporó en las metodologías a partir del año 2022, la cuantificación económica de los riesgos, información estratégica para la toma de decisiones de las personas titulares subordinadas en cada instancias, así como, de las personas miembros del Consejo Universitario, lo cual permitió no sólo identificar, administrar y evaluar los riesgos existen en la institución, sino también, determinar el impacto económico de estos en caso de que lleguen a materializarse, basado en un análisis estadístico y probabilístico.

Porcentaje de riesgos estratégicos y operativos cumplidos

Año	Porcentaje de cumplimiento riesgos estratégicos	Porcentaje de cumplimiento riesgos operativos
2020	33.67%	70.00%
2021	43.59%	33.33%
2022	73.75%	53.19%
2023	31.82%	23.73%

Fuente: Indicadores Área de Control Interno. Looker Studio.

Notas: 1. Los riesgos institucionales se identificaron en el periodo 2022 y a la fecha se encuentran en ejecución. 2. El periodo 2024 se encuentra en ejecución.

2.5. Principales logros alcanzados durante su gestión, de conformidad con la planificación institucional o de la dependencia a su cargo.

Realizado un análisis por cada una de las principales áreas sustantivas del quehacer institucional, se resumen los principales logros alcanzados en cada uno de estos estamentos, proporcionando así una descripción de todo lo trabajado para relanzar cada una de estas áreas.

Resultados Vida Estudiantil

1. Desde las coordinaciones de vida estudiantil de las Sedes, en conjunto con el apoyo del área de Bienestar Estudiantil, se ha venido trabajando en las estrategias de Jornadas de la Salud y en la Promoción de la Salud Mental, con el fin de atender la salud integral de los estudiantes de la institución.
2. El Modelo de Salud Universitario se encuentra elaborado en un 90%, está a la espera de incorporación de revisiones conjuntas de las áreas para su posterior presentación ante el Consejo Universitario.
3. Se implementa en las Sedes la estrategia de UTN Diversa en la búsqueda de tratar temas como la diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad que contribuyan a la formación integral y permanencia de la población estudiantil.
4. La automatización del Sistema de Becas y Beneficios por medio del SIGU, se encuentra en un nivel de avance del 40%. Durante el 2022 se inició con el desarrollo de los diferentes módulos que componen este apartado en un trabajo interdisciplinario con la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información:
 - Proceso de Becas: Análisis de becas y beneficios estudiantiles.
 - Servicio de Becas: Formulario de solicitud de beca. En el mes de septiembre del 2023, se generaron pruebas con grupos de estudiantes de las Sedes para el módulo del servicio de becas, específicamente para validar el uso del formulario de becas.
5. Dentro de las estrategias generadas desde el Área de Becas y Beneficios Estudiantiles, para el seguimiento y evaluación del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles se encuentran:
 - Generación de un análisis para posibles acciones de mejora donde se establecieron aspectos como identificación de propuestas iniciales para ser analizadas con las Coordinaciones de Vida Estudiantil de las Sedes, seguimiento a la ejecución presupuestaria para analizar el impacto de la implementación de las acciones sugeridas, análisis presupuestario con base en las acciones a considerar, presentación ante las instancias respectivas para los avales correspondientes y comunicación a las personas interesadas.

- Estudio sobre el nivel de gastos de estudio de la población estudiantil becada de la UTN, para la definición y actualización de los montos de los beneficios complementarios.
6. Desde el Sistema de Intermediación de Empleo (SIE), se han ejecutado estrategias para el fortalecimiento del sistema y de la inserción laboral del estudiantado, por medio de:
 - Promoción del SIE en las sedes por medio de talleres sobre la importancia del mismo y oportunidades para el fortalecimiento en cada una de las sedes.
 - Plan de posicionamiento del SIE en la comunidad universitaria, empresas e instituciones, población estudiantil y graduada.
 - Ferias de empleo y pasantías.
 7. En cuanto a la estrategia específica de atracción e información para las personas aspirantes se encuentra en un avance del 85%, donde se han generado algunas acciones como:
 - Política Vocacional, el cual ha sido desarrollado en conjunto con las diferentes carreras de la Universidad.
 - Sensibilización de la Política Vocacional a las Sedes.
 - Orientación vocacional por medio de sesiones virtuales.
 - Ferias vocacionales y visitas vocacionales.
 - Generación de videos sobre las experiencias académicas y profesionales del estudiantado en diversas carreras.
 - Fichas profesiográficas de las carreras de Inglés como Lengua Extranjera, Contabilidad y Finanzas, Gestión Ambiental e Ingeniería del Software.

Resultados Gestión

1. Se planteó por parte de la Unidad de Infraestructura la estrategia para crear el Programa de Infraestructura Institucional, donde se desarrollaron sesiones de trabajo con las Sedes y se plantearon propuestas de proyectos en estas, como insumos para la formulación 2024 y obteniendo contenido presupuestario para algunas propuestas.
2. La estrategia de generación y maximización del uso de los recursos para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad se encuentra en un 25%, donde se inicia trabajando con la Sede de Atenas la creación del procedimiento para determinar el punto de equilibrio de multiproductos en la planta de lácteos; así como, el inicio del proceso de la construcción de indicadores para la obtención de datos sobre el aprovechamiento de las Unidades Académicas Productivas.
3. Se genera el primer módulo de la Dirección de Gestión Financiera, específicamente el proceso de gestión de pagos de la Tesorería en el SIGU.
4. Se inició con la construcción del modelo de Gestión de Talento Humano desde la comisión de Directores de Gestión de Desarrollo Humano de CONARE.
5. El sistema integrado (SIGU) ha presentado un avance del 30,79% mediante acciones como:
 - Contratación de expertos para el desarrollo de software.

- Entrega en producción de varios módulos como el de Admisión de Registro Universitario, Oferta Académica (uso directores de carreras) , proceso de labores académicas, servicio de llenado de la declaración jurada, solicitud de beca por primera vez, análisis de información de becas, ○ PIDE (Front y Back), Formulación Presupuestaria (Front), Gestor de Vacaciones (Front), Gestor de Libros de Auditoría. Lo anterior incluye pruebas, entrega de manual y vídeo de apoyo a los usuarios, ANS escrito y aceptación.
 - Contratación de programa de evolución de los sistemas de información universitarios.
6. En cuanto a la cobertura institucional mediante el mejoramiento de las redes y de la conectividad, se desarrollaron las siguientes acciones:
 - Adquisición de equipos de conectividad.
 - Cobertura del 100%.
 - Ampliación de contratos y banda ancha para los servicios de internet universitarios.
 - Conectividad cableada e inalámbrica actualizada y con el óptimo mantenimiento.
 7. Se logró disminuir la obsolescencia del parque tecnológico institucional, actualmente solo un 30% de los equipos se encuentra obsoleto, pero en proceso de actualización.
 8. La actualización y mejoramiento de los servicios tecnológicos de la institución se mantienen constantes, se logró adquirir las licencias de nivel universitario y la contratación y migración del sitio web universitario.
 9. Desde la Dirección de Comunicación y Mercadeo, se definió el marco estratégico de la dirección, en conjunto con su estructura organizacional, para posteriormente plantear la estrategia para cada una de sus áreas. Durante el 2023 se implementaron las acciones de mercadeo y comunicación en las actividades del encuentro vocacional, encuentro UTN “Caminemos juntos” como parte del programa de identidad institucional, apoyo en el proceso de admisión, los 15 años UTN, así como las notas informativas para periódicos nacionales, publicaciones en plataforma como facebook, instagram y otros.
 10. En el caso del proyecto para la implementación de las Normas Técnicas de Contabilidad se encuentra en un 85% de avance, en cumplimiento a los requerimientos de la Dirección General de Contabilidad Nacional. Este tema se va a ampliar con más detalle en algunos puntos más adelante.
 11. En cuanto a los avances en la temática de gestión ambiental y salud ocupacional, se implementó el monitoreo y análisis de la calidad de agua en la Sede Central, acorde al Sistema de Gestión de Calidad, Norma INTE-ISO/IEC 17025:2017. En el caso de la parte ocupacional se generó el diagnóstico de sillas de la Administración Universitaria y la renovación del equipo en algunas sedes (100 sillas ergonómicas); también, se implementó el uso de Emergencias Médicas en Sede Central, CFPTE y Administración Universitaria.
 12. Se logró la aprobación del Reglamento Autónomo de Gestión y Servicios de la Universidad Técnica Nacional.
 13. Se logró la implementación del Teletrabajo en la Universidad, otorgando hasta 3 días a las personas funcionarias.

Resultados Investigación y Transferencia

1. Se inicia con la primera fase del modelo de gestión de la investigación con una propuesta descriptiva de contenidos.
2. Dentro de las acciones implementadas para la creación de programas, centros e institutos de investigación, desarrollo e innovación, se presentan:
 - Se avaló la creación del programa de investigación en vigilancia epidemiológica para la Sede del Pacífico.
 - Contratación de personal para fortalecer el Centro de Estudios sobre Desarrollo Sostenible.
 - Se realizó una estancia académica con el Dr. Roberto Cruz Flores en el Laboratorio de Patología Acuícola (LAPA).
 - Se está trabajando en la actualización de la matriz denominada “Avalos Proyectos PAO 2024: investigación y transferencia”.
3. Para el fortalecimiento del Sistema de Estudios de Posgrado y Estudios Avanzados se generó:
 - Creación de normativa como “Consideraciones para la postulación y selección de personas representantes de las áreas del conocimiento en el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado y Estudios Avanzados de la Universidad Técnica Nacional,”
 - “Procedimiento para la presentación de programas nuevos a nivel de posgrado y estudios avanzados”
 - Y el “Procedimiento para la presentación de nuevos programas a nivel de posgrado”.
 - Conformación del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado y Estudios Avanzados, contando con la participación de todas las sedes, paridad entre hombres y mujeres (3 hombres y 3 mujeres respectivamente) diversidad interdisciplinaria en la formación base, para completar las 6 áreas del conocimiento que tiene la universidad.
 - Revisión y actualización del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.
 - Creación de una hoja de ruta para establecer los procesos de un programa de posgrado.
4. Entre los procesos de articulación y cooperación desarrollados para la promoción de la investigación, se encuentran acciones como:
 - Puesta en marcha de la Maestría en Innovación para la adaptación al cambio climático (talleres y coordinación con otras instancias participantes en el proceso).
 - Nuevas propuestas de programas de posgrado en etapa de conceptualización: Maestría en el área educativa del CFTPE en proceso de definición, maestría en Administración y Gestión de Recursos Humanos de la sede de San Carlos (Posible participación Politécnico de México, la Universidad de Chiguagua y la Universidad de Barranquilla), maestría bimodal en bioeconomía circular (Propuesta de vinculación de la Universidad Nacional y la Universidad Técnica Nacional, con el CEDS), maestría centroamericana en energías renovables (Por definirse).
 - Organización de eventos como la actividad: “Vinculación y mejoramiento de los procesos de investigación en las carreras de la UTN. Gestiones de apoyo y servicios de la Vicerrectoría de

Investigación y Transferencia y sus áreas adscritas” y el encuentro de Personas Investigadoras 2023.

- Sesiones de acompañamiento en colaboración con la VIT: orientación a investigadores de todas las sedes de la universidad para mejorar propuestas presentadas a la convocatoria 2024-2025.
- Participación en redes, comisiones, comités: Comisión de Directores de Posgrados, Subcomisión de Conocimiento Abierto, Subcomisión de Promoción de la investigación, vinculación HIPATIA 2022 – Estado de la Nación y reactivación cultural del Centro Universitario Luis Alberto Monge.
- Participación en la Escuela de Verano en articulación de la Universidad Técnica Nacional-Universidad de Osnabrück.

5. En cuanto a las participaciones de las instancias en procesos de promoción, investigación y gestión de la investigación en instancias nacionales e internacionales, tenemos:

- IV Congreso Nacional de Innovación: “Dialoguemos sobre innovación para los territorios y las comunidades”, en el caso particular la UTN fue anfitriona y organizadora de todo el proceso en la Sede Guanacaste el día 15 de noviembre del 2022.
- XI Congreso Internacional de Nuevas Tendencias de la Gestión del Conocimiento en Ingeniería, con la ponencia: “Prototipado de Bioeconomía Circular
- Regenerativa y Solidaria: Resultados de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia en las Universidad Técnica Nacional de Costa Rica”.
- Se participó en el marco de la primera misión a Corea del Programa para el Mejoramiento de la Investigación Cooperativa y el Emprendimiento de la Universidad de Costa Rica (Programa Hélice UCR), en donde se buscó consolidar sinergias de colaboración para investigación futura, con la participación también de otras entidades de CONARE.
- CEDS realizó el Programa Bioinnova Training, dirigido a pequeñas y medianas empresas (PYMES), modelos asociativos empresariales (MAEs) y
- PYMPAS.
- La Editorial participó en diversas ferias a lo largo del año, como la Feria Internacional del Libro Guadalajara 2023, así como una serie de talleres que buscó la sensibilización sobre principios básicos de redacción a la comunidad universitaria para elevar la calidad de escritura en documentos con valor académico.
- Para el fortalecimiento de las capacidades investigativas del recurso humano, población estudiantil y sectores productivos, desde el SIBIREDI se desarrolló el Programa e-Alfin y desde el SIGELI se ejecutó el taller para el fortalecimiento de las competencias técnicas de análisis de laboratorio orientadas a la caracterización fisicoquímica de biomasa residual y matrices agroalimentarias.

6. Se está elaborando la propuesta de política de integridad académica de la Universidad Técnica Nacional para el fortalecimiento de la cultura de integridad académica y la producción de documentos.
7. Desde el CONARE por medio de la Subcomisión de Conocimiento Abierto, se giró presupuesto a las Universidades para contratar especialistas para el mejoramiento del Repositorio Institucional y el Portal de Revistas, comprar y actualizar los certificados de seguridad para ambos softwares, actualización de la última versión para el OJS y el DSpace.

Resultados Extensión y Acción Social

1. A nivel del proceso normativo desde la VEAS se logró avanzar en:
 - Reglamento de TCU actualizado (2022).
 - Procedimiento para la participación en licitaciones por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas.
 - Propuesta Procedimiento Convenios Marco de Cooperación
 - Procedimiento para los Ajustes Académicos Razonables para Extensión y Acción Social.
 - Trámite para el aval de cursos y programas de Extensión.
 - Procedimiento para la formulación, presentación y aprobación de los proyectos de regionalización con Fondos CONARE.
 - Lineamientos y prioridades para la vinculación, articulación y alianzas estratégicas con los sectores productivos.
2. Durante el 2023 se inició con el proceso de capacitación de funcionarios en el tema de Formulación y Gestión de Proyectos de Extensión y Acción Social.
3. Se está en la construcción de la estrategia de especialización de las áreas de Extensión y Acción Social de las sedes regionales, con cuatro líneas bases para su posterior presentación y validación en las sedes:
 - Determinar las necesidades de los sectores productivos y las principales actividades económicas de su área de influencia.
 - Alinear la oferta con la demanda y a las principales actividades económicas.
 - Identificar las carreras afines a la demanda.
 - Ofertar los servicios de Extensión y promocionar los proyectos de Extensión y Acción Social de las carreras.
4. Desde la parte de promoción y mercadeo para posicionar a las Sedes, se han generado esfuerzos para que los cursos ofertados se publiquen en las redes sociales y así poder llegar a diferentes mercados.
5. Se generaron actividades conjuntas entre Vicerrectorías como la Jornada de Innovación Académica, CR Aprende con la U pública y la UTN Multiétnico y Pluricultural.
6. Se tiene una primera parte de la propuesta de Labores del Plan de Trabajo académico de Extensión y Acción Social que posteriormente se debe de socializar con las sedes.
7. Se desarrolló el Estudio de Mercado para Vinculación de Sectores Productivos.

8. Se generó el Modelo de gestión para la vinculación entre la VEAS con sectores empresarial, público y sociedad civil.
9. Como parte de las alianzas estratégicas establecidas se tiene:
 - Convenio con la Municipalidad de Escazú 2022 - 2024
 - Convenio Marco de Cooperación con la Universidad de Ciencias Aplicadas de Kempten, Alemania.
 - Convenio Marco de Cooperación con el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Resultados Docencia

1. Se avanzó en el diagnóstico de brechas para la definición de criterios de admisión, este se trabaja con los insumos generados para la implementación de estrategias en la red de vinculación interinstitucional y la certificación de técnicos generados por el PIAE.
2. Se dio inicio al análisis prospectivo calidad académica y demanda de carreras 2040.
3. En el caso de la generación de políticas, se han obtenido los siguientes avances:
 - Se elaboró la Política de Admisión 2024.
 - La política de mejora continua se encuentra en redacción de la propuesta.
4. Se realizó una propuesta de rutas para implementar el proceso de certificaciones de conocimientos técnicos; así como reuniones en las sedes con el fin de conocer las posibilidades de certificaciones y articulación.
5. Se avanza en la estrategia para la implementación de una red de vinculación interinstitucional, mediante consultas de los proyectos realizados por diferentes comisiones de CONARE de alianzas generadas, así como el estudio del Estado de la Educación con el fin de identificar aspectos importantes sobre la oferta y las vinculaciones en las regiones.
6. Se generó el diagnóstico e inventario de sistemas para iniciar con la elaboración de la estrategia para el uso de laboratorios y simuladores virtuales a presentar ante el CONARE.
7. Se desarrolló la directriz para el “Plan Piloto: implementación de cursos de los tramos de bachillerato y licenciatura, en la modalidad híbrida durante el IIIC-2022” y su implementación.
8. Diseño del Modelo integrado de información académica.
9. Se avanza en el diseño del sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión curricular y aseguramiento de la calidad; así como con el informe de autoevaluación gestión curricular, las carreras y las metodologías de aprendizaje prioritaria, con las siguientes acciones:
 - Procedimiento análisis necesidades del contexto previo al rediseño curricular
 - Reformulación del instrumento de Evaluación del Desempeño Docente, tomando en cuenta los criterios del Modelo SINAES, del Modelo Educativo y la Normativa Universitaria.
 - Elaboración de un procedimiento para que las carreras efectúen un análisis del contexto previo a realizar modificaciones curriculares, con sus respectivos instrumentos que evalúan el perfil de salida del Plan de Estudios Actual desde la perspectiva de los empleadores.

- Elaboración de un instrumento para la realización de Estudios de Mercado para analizar la calidad de los planes de estudio actuales desde el punto de vista del sector productivo.
10. Se avanza en la implementación de la estrategia para el desarrollo de procesos de Formación Humanística para los Estamentos Universitarios y para la Comunidad Nacional.
 11. Se logró la aprobación del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Técnica Nacional.

Proceso de Autoevaluación, Acreditación y Reacreditación de carreras

Autoevaluación de carreras

La autoevaluación de carreras universitarias consiste en la realización de un diagnóstico interno, a la luz de algún modelo de gestión de calidad que se seleccione, de forma que se analicen indicadores de calidad en sus distintos procesos académicos.

La Dirección de Evaluación Académica (DEVA) es la instancia responsable de brindar el acompañamiento a las carreras y programas en lo referente a la recopilación de evidencia documental del cumplimiento de los criterios y estándares requeridos para demostrar su calidad académica, así como el análisis de las percepciones de las poblaciones interesadas con respecto a esta temática. Posteriormente, se realiza una valoración integral del cumplimiento de estos elementos y se propone una ruta de mejora continua donde se puedan solventar las debilidades detectadas.

Dentro de este marco, se han venido realizando distintos procesos de autoevaluación a la luz del modelo SINAES de forma anual, bajo una planificación coordinada con la Vicerrectoría de Docencia, los cuales se resumen a continuación para los últimos 4 años.

Año	2021*	2022	2023	2024
Procesos de autoevaluación realizados	3	3	13	3
Carreras autoevaluadas	Autoevaluación con fines de mejora continua Ingeniería en Procesos y Calidad Ingeniería en Producción Industrial Ingeniería en Gestión Ambiental	Autoevaluación con fines de reacreditación Ingeniería en Tecnologías de Información Ingeniería del Software Contabilidad y Finanzas	Autoevaluación con fines de reacreditación Ingeniería en Tecnologías de Información del Software Contabilidad y Finanzas Ingeniería en Tecnología de Alimentos Autoevaluación con fines de Acreditación Ingeniería en Gestión Ambiental Ingeniería Electromecánica Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico	Autoevaluación con fines de Acreditación Medicina Veterinaria Ingeniería en Procesos y Calidad Ingeniería en Producción Industrial

			Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre Ingeniería en Sistemas de Producción Animal Ingeniería en Acuicultura Ingeniería Agronómica Enseñanza de la Especialidad Técnica Mediación Pedagógica	
--	--	--	---	--

* Cabe destacar que las carreras evaluadas en el 2021 y las seleccionadas para el 2022 fueron bajo la administración de la jefatura anterior, doña Katalina Perera.

En el mes de abril del año 2021 se instruye a la Dirección de Evaluación Académica continuar con los procesos de autoevaluación y seguimiento de Compromisos de Mejora de las carreras acreditadas, mas no autoevaluar carreras adicionales hasta nuevo aviso, esto debido al acuerdo 23-17-2020, punto 2, donde se indica que se acuerda “suspender los procesos de acreditación de las carreras hasta contar con nuevos escenarios económicos y las correspondientes valoraciones académicas y financieras”.

Por esta razón, en el año 2022 se inicia con el proceso de autoevaluación con fines de reacreditación de las 3 carreras que se acreditaron en el año 2019 con el fin de comenzar a prepararlas para su reacreditación, a saber: Ingeniería del Software, Ingeniería en Tecnologías de Información, Contabilidad y Finanzas.

En el año 2023, se hace necesaria la reactivación de los procesos de autoevaluación, con la agencia Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), ya que es la agencia oficial en Costa Rica para certificación de calidad en Instituciones Educativas y es con la agencia que están acreditadas las 5 carreras de la Universidad que ya pasaron por este proceso y que están próximas para presentarse a re acreditación.

Para ese año, la Dirección de Evaluación Académica realizó una evaluación de las carreras con respecto al cumplimiento de los criterios de admisibilidad para presentarse ante el SINAES, así como un diagnóstico preliminar de los procesos de docencia, investigación y extensión para definir cuáles carreras podrían ingresar al proceso de acreditación con SINAES, resultando un total de 9 carreras que reúnen las condiciones necesarias.

Cabe destacar que en el año 2023 se contaba con contenido presupuestario para cubrir los aranceles de SINAES de estas 9 carreras, debido a las tarifas de acreditación de la agencia se habían visto disminuidas por el tema de la pandemia y para el año 2023 se encontraban a menos de la mitad de su costo original, así como también la Dirección logró negociar un monto a favor de \$11000 en SINAES, debido a la suspensión de los procesos que se habían cancelado previamente en el año 2020.

Mediante el acuerdo 5-7-2023 se acuerda:

“Aprobar la solicitud para la reactivación de los procesos de autoevaluación de las carreras con fines de acreditación con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de 9 carreras en proceso de acreditación y 4 carreras en proceso de reacreditación” y “Reanudar el trámite de los procedimientos de autoevaluación de las carreras con fines de acreditación, con la agencia SINAES, incluyendo aquellos que fueron suspendidos mediante el acuerdo 23 tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No.17-2020”.

Una vez reanudados los procesos, el personal de la Dirección de Evaluación Académica se encargó de brindar el acompañamiento requerido a estas 9 carreras, mediante las siguientes actividades:

1. **Sensibilización y explicación general acerca del proceso de autoevaluación:** Para ello, se realizó una reunión el 30 de enero del 2023 con todas las carreras a iniciar el proceso de autoevaluación y posteriormente reuniones con cada una de las carreras y sus comisiones de autoevaluación para la explicación del modelo de SINAES y recopilación de evidencias que servirían como insumo para la elaboración del informe.
2. **Aplicación de cuestionarios:** Entre los meses de marzo y abril del 2023, se aplican los cuestionarios para las carreras con fines de reacreditación, y entre junio y setiembre del 2023 para las carreras con fines de acreditación, para las distintas poblaciones: docentes, estudiantes, graduados, empleadores y personal administrativo.
3. **Elaboración de informes de autoevaluación:** Entre los meses de mayo y setiembre se elaboran y presentan ante el SINAES los informes de las carreras con fines de reacreditación y entre octubre y diciembre los de las carreras con fines de acreditación.
4. **Autorización de envío al SINAES:** Mediante el acuerdo 5-32-2023 del Consejo Universitario se acuerda “Aprobar el envío de los informes de autoevaluación ante el SINAES de nueve carreras con fines de acreditación, trasladado por la Rectoría, mediante oficio R-1826-2023 de fecha 05 de diciembre del año 2023 e instruir a la Rectoría en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia en trasladar los informes de autoevaluación ante el SINAES con fines de acreditación de las siguientes 9 carreras presentadas”

En el año 2024, se inicia con los procesos de autoevaluación de 3 carreras, a saber: Medicina Veterinaria, Ingeniería en Procesos y Calidad e Ingeniería en Producción Industrial, de las cuales, estas dos últimas deciden iniciar su proceso con el modelo de la agencia AAPIA, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Seguimiento a los compromisos de mejora

Una vez que las carreras reciben la decisión de acreditación, deben realizar el cumplimiento de una serie de acciones de mejora, las cuales se recopilan en el documento de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejora (ACCM), que se presenta ante el SINAES de forma bianual.

El siguiente cuadro resume las fechas de entrega de dichos avances ante el SINAES, así como los acuerdos de revisión de los pares, donde en todos se demuestra un cumplimiento satisfactorio de las actividades programadas:

Carrera	Presentación del ACCM ante SINAES	Acuerdos con observaciones del par revisor
Ingeniería del Software	Junio 2021	CNA-207-2021
Ingeniería en Tecnologías de Información	Junio 2021	CNA-245-2021
Contabilidad y Finanzas	Setiembre 2021	CNA-116-2022
Ingeniería en Tecnología de Alimentos	Mayo 2022	CNA-138-2022
Administración y Gestión de Recursos Humanos	Julio 2023	CNA-009-2024

A modo de resumen, se muestran indicadores de los procesos realizados en materia de autoevaluación por la Dirección en los últimos 4 años:

Actividad	2020	2021	2022	2023
Cuestionarios aplicados y analizados para las distintas poblaciones (docentes, estudiantes, empleadores, graduados, personal administrativo)	0	0	4 (personal administrativo de las sedes)	52 (docentes, estudiantes, empleadores, graduados de 13 carreras)
Informes de autoevaluación elaborados y entregados ante el SINAES	1	0	0	13

Desarrollo de procesos de acreditación, por medio de coordinación con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y otras agencias de acreditación de Instituciones de Educación Superior, a nivel nacional e internacional.

Actualmente, la Universidad Técnica Nacional cuenta con 5 carreras acreditadas, a saber:

Categoría	Nombre	Tramos	Sedes
Carreras acreditadas por primera vez	Administración y Gestión de Recursos Humanos	Diplomado Bachillerato	Central San Carlos
	Ingeniería en Tecnología de Alimentos	Diplomado Bachillerato Licenciatura	Atenas
	Contabilidad y Finanzas	Diplomado Bachillerato Licenciatura	Central San Carlos Atenas Pacífico
Carreras re acreditadas	Ingeniería del Software	Diplomado Bachillerato Licenciatura (Solo Sede Central)	Central San Carlos
	Ingeniería en Tecnologías de Información	Diplomado Bachillerato Licenciatura	Pacífico Guanacaste

En el año 2023, se presentan informes de autoevaluación y se recibe la evaluación externa con fines de reacreditación de las siguientes carreras:

1. Ingeniería del Software para las Sedes Central y San Carlos. (Diplomado, Bachillerato y Licenciatura)
2. Ingeniería en Tecnologías de Información para las Sedes Pacífico y Guanacaste. Diplomado, Bachillerato y Licenciatura)
3. Contabilidad y Finanzas (Diplomado y Bachillerato) con Licenciatura en Contaduría Pública para las sedes Central, Pacífico, Atenas y San Carlos.

De dichas visitas de pares, se obtienen los acuerdos CNA-335-2023 y CNA-364-2023, en los cuales se reacreditan respectivamente:

1. Ingeniería del Software Sede Central (Diplomado, Bachillerato y Licenciatura)
2. Ingeniería del Software Sede San Carlos (Diplomado y Bachillerato)
3. Ingeniería en Tecnologías de Información Sede Guanacaste (Diplomado, Bachillerato y Licenciatura)
4. Ingeniería en Tecnologías de Información Sede Pacífico (Diplomado, Bachillerato y Licenciatura)

Se está a la espera de los resultados de la carrera de Contabilidad y Finanzas.

Se presenta la carrera de Ingeniería en Tecnología de Alimentos para la Sede Atenas (Diplomado, Bachillerato y Licenciatura) en el mes de noviembre y esta se encuentra a la espera de la visita de evaluación externa, la cual se efectuará del 21 al 27 de febrero del 2024.

Al mes de febrero del 2024, se tienen programadas las siguientes fechas para evaluación externa con fines de acreditación:

Carrera	Fecha visita pares (2024)
Ingeniería en Tecnología de alimentos	21-27 febrero
Ingeniería Agronómica	11-15 marzo
Ingeniería en Sistemas de Producción Animal	18-22 marzo
Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre	2-5 abril
Ingeniería en Acuicultura	8-12 abril
Ingeniería en Gestión Ambiental	27-31 mayo
Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico	17-21 junio

Para la ejecución exitosa de dichas visitas de pares externos, se han realizado las siguientes actividades de sensibilización a las distintas poblaciones:

Carrera	Nombre de la actividad	Tipo de actividad	Día	Mes	Año	Tipo de población (docentes, estudiantes, egresados, empleadores)	Cantidad de participantes
Todas	Inducción para el proceso de evaluación externa y acreditación con SINAES	Reunión presencial dirigida las direcciones de carrera y docentes de apoyo	12	Enero	2024	Directores de carrera y docentes	21
IGA	Sensibilización sobre visita de pares	Reunión presencial dirigido a los docentes Sede Guanacaste	15	Enero	2024	Docentes	20
ITA	Sensibilización sobre visita de pares	Reunión presencial dirigido a los docentes	18	Enero	2024	Docentes	17
FP-MP	Sensibilización sobre visita de pares	Reunión presencial dirigido a los docentes	20	Enero	2024	Docentes	26

ICFVS	Sensibilización sobre visita de pares	Reunión presencial dirigido a los docentes	20	Enero	2024	Docentes	19
IMRH	Sensibilización sobre visita de pares	Reunión presencial dirigido a los docentes	24	Enero	2024	Docentes	12
ISPA	Sensibilización sobre visita de pares	Reunión presencial dirigido a los docentes	27	Enero	2024	Docentes	13
ITA	Sensibilización sobre visita de pares	Reunión presencial dirigido a los graduados	27	Enero	2024	Graduados	58
IGA	Sensibilización sobre visita de pares	Reunión con la Comisión de autoevaluación para las 3 Sedes	26	Enero	2024	Docentes	16
IGA	Sensibilización sobre visita de pares	Reunión presencial dirigido a los docentes Sede San Carlos	5	Febrero	2024	Docentes	13
IEM	Sensibilización sobre visita de pares	Reunión presencial dirigido a los docentes	6	Febrero	2024	Docentes	10
IGA	Sensibilización sobre visita de pares	Reunión presencial dirigido a los docentes Sede Central	11	Febrero	2024	Docentes	8

Planificación estratégica de las carreras en autoevaluación/ acreditación

En el año 2023, como parte de las acciones de mejora para requeridas por el modelo SINAES para la acreditación de las carreras, se solicita que estas tengan un plan estratégico, por lo que se brindan capacitaciones y acompañamiento para la construcción de los siguientes documentos, en acompañamiento con la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Extensión y la Vicerrectoría de Investigación:

1. Plan de Desarrollo de Carreras
2. Plan de Investigación
3. Plan de Extensión

De dichas acciones se obtiene como resultado que las 14 carreras en procesos de acreditación/ reacreditación concluyan la elaboración de dichos documentos.

Sistema de Gestión de Calidad Institucional

Como parte de las acciones referentes al cumplimiento de políticas institucionales, la Dirección de Evaluación Académica plantea la necesidad de elaboración de un Sistema de Gestión de Calidad Institucional, el cual se estipula en la política de calidad y se fundamenta en un análisis de procesos institucionales, donde se defina su estructura, actividades, indicadores y monitoreo.

El diseño del Sistema de Gestión de Calidad Institucional se inicia en el año 2023 y aún se encuentra en su primera fase.

Publicaciones académicas

En el año 2023, la Directora de Evaluación Académica, Aura Quirós Rojas, presenta su publicación para la Obra colectiva: Gestión de la calidad en la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, titulada “Principales atributos de calidad de los perfiles de salida de las personas egresadas de la EFTP en la Universidad Técnica Nacional”, la cual se centra en definir los principales atributos de calidad del perfil de salida en las carreras de educación y formación técnica profesional, tomando como caso de estudio las carreras de la Universidad Técnica Nacional.

Desarrollo de programas de sensibilización, y motivación, de forma que se facilite el involucramiento del personal en los procesos evaluativos de la Institución.

La Dirección de Evaluación Académica ha realizado distintas actividades de sensibilización en materia de calidad académica, entre las que destacan las siguientes:

1. Conversatorio “Cultura de mejora continua en los procesos académicos universitarios”. Agosto 2022
2. Encuentro Académico “Balance y perspectivas sobre autoevaluación académica”. Octubre 2022
3. La gestión de la calidad en las regiones: experiencias y oportunidades en la acreditación de carreras. En colaboración con la comisión GCA. Noviembre 2022.
4. VI Foro de Calidad e Innovación en la Educación Superior: La evaluación de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. En colaboración con la comisión GECIES. Noviembre 2022.
5. Encuentro Académico: “Aspectos Generales del Proceso de Autoevaluación”. Enero 2023.
6. Encuentro Académico “Reacreditación con el mismo modelo: ¿Camisa de fuerza o potenciador de la cultura de autoevaluación en las carreras?”. En colaboración con la comisión GCA. Setiembre 2023.
7. Encuentro Académico en la Universidad Técnica Nacional: Liderazgo Educativo e Internacionalización del Currículum, como elementos clave para la mejora continua de la Educación Superior. Octubre 2023.
8. VII Foro de Calidad e Innovación en la Educación Superior: Internacionalización y Regionalización de la acción sustantiva de las IES. En colaboración con la comisión GECIES. Noviembre 2023.

Ejecución de las políticas institucionales en materia de gestión y evaluación de la calidad académica.

1. Se colabora en la elaboración de la directriz DA-VDOC-09-2022 Plan Piloto para la implementación de cursos de los tramos de bachillerato y licenciatura, en la modalidad híbrida durante el IIIC-2022 en julio 2022.
3. Se colabora en la elaboración de la directriz DA-VDOC-13-2022 Plan Piloto para la implementación de cursos de los tramos de bachillerato y licenciatura, en la modalidad híbrida durante el IC-2023 en octubre 2022.
5. Se elabora y publican los “Lineamientos para la selección de las carreras que van a ingresar al proceso de autoevaluación con fines de acreditación a presentar a SINAES” en marzo del 2023.
6. Se colabora en la elaboración de la directriz DA-VDOC-02-2024, Lineamiento aplicación de la evaluación de estudiantes a la población docente UTN en febrero del 2024.
7. Se colabora en la elaboración de lineamientos y procedimientos para la realización de modificaciones curriculares en conjunto con el DGEC.
8. Se tiene planteada la revisión de la política de calidad, de forma tal que se contemple la articulación interuniversitaria a partir de la oferta académica UTN y la integración con las Sedes.

Se cumple con lo acordado en el Consejo Universitario en materia de reactivación de los procesos de autoevaluación en el acuerdo 5-7-2023 y se presentan ante el SINAES 9 carreras para acreditación y 4 para reacreditación en el 2023.

Transformación digital en la Universidad Técnica Nacional

En diciembre de 2020, en la sesión 9-31-2020 del Consejo Universitario se acordó: “Conocer la presentación de carácter informativo sobre acciones tomadas por la Comisión de Infraestructura de Tecnologías de Información de Información, expuesta por los miembros de ésta, en el siguiente orden:

- A. Tener por recibido el informe sobre las acciones tomadas y debidamente ejecutadas a la presente dada por la Comisión de Infraestructura de Tecnologías de Información en la Universidad Técnica Nacional.
- B. Refrendar las recomendaciones propuestas por la Comisión de Infraestructura de Tecnologías de Información en el informe presentado, en los términos expuestos por esta, tal cual como a continuación se indican: *Instruir al Rector para que tome todas las acciones necesarias y disponga los recursos requeridos para que se implemente el cronograma de la reforma y transformación digital de la Universidad.*
- C. Instruir a la Rectoría para que proceda en tomar todas las medidas administrativas necesarias a fin de ejecutar debidamente lo recomendado en el informe presentado por la por la Comisión de Infraestructura de Tecnologías de Información, realizando así el seguimiento respectivo para asegurar el íntegro y debido cumplimiento de lo propuesto por esta última.”
ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.

Ante esta situación, la Universidad ha procurado una visión estratégica común, donde resaltan los siguientes documentos:

- [PIDE 2022-2026 UTN](#)
 - En este documento, desde el manejo de la Acción Estratégica 5.5. ubica la transformación digital como un eje de trabajo o línea de acción para los próximos años.
- [DGTI-24-Anteproyecto Estrategia de Transformación Digital Universitaria](#)
 - A solicitud de las autoridades universitarias la DGTI desarrolló este documento con el detalle de los 4 ejes que permitan alcanzar la transformación digital a mediano y largo plazo.
- [Estrategia de Evolución de los Sistemas de Información](#)
 - En este documento se plantea el modelo, los procesos, la tecnología y la cultura a trabajar durante la gestión del proyecto.
- [Metodología de gestión de procesos](#)
 - En este documento se detallan los procesos de gestión relacionados con la estrategia de evolución detallada.
- [Priorización de iniciativas](#)
 - En este documento se realiza el análisis de macroprocesos críticos de gestión, sus flujos y las gestiones relevantes, susceptibles de automatización.

Planeamiento de acciones e inversión

En concordancia con los intereses institucionales, una vez emitido el acuerdo 9-31-2020 por el Consejo Universitario de la Universidad, la administración ha tomado diversas decisiones en torno a la formulación de la inversión y el mejoramiento de las tecnologías de la información universitarias como un todo.

En este sentido, se han realizado múltiples inversiones en el ámbito tecnológico, cuyo fin es proveer a la Universidad de los recursos TIC's suficientes, que permitan satisfacer la necesidad de la población universitaria. Se destacan los siguientes ejes: Sistemas de Información, Conectividad, Servicios y licenciamientos universitarios y Parque Tecnológico, según el detalle que se muestra a continuación:

Ejes	Total (2020) (mills)	Inversión 2021-2022 (mills)	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Sistemas de Información	¢ 1.000	¢ 255	¢ 180	¢110	¢110	¢110
Conectividad y redes	¢ 1.100	¢ 400	¢ 350	¢ 110	¢ 110	¢ 110
Servicios y Licenciamiento	¢ 1.000	¢ 720	¢ 450	¢ 480	¢ 480	¢ 480
Parque Tecnológico	¢ 2.400	¢ 460	¢ 300	¢ 150	¢ 150	¢ 150
Total	¢ 5.500	¢ 1.835 (33,3%)	¢ 1.280 (23,3%)	¢ 840 (14,63%)	¢ 840 (14,63%)	¢ 840 (14,63%)

Estos cuatro ejes se convierten así en la base tecnológica que va a permitir a la UTN alcanzar en un futuro próximo la transformación digital universitaria, fundamental en la actualidad. Para este proceso, cobra relevancia que para el período de Rectorado actual, es una prioridad la participación de los cambios de la modernidad que viajan sobre la estructura informática.

Para este año 2023, inclusive la Contraloría General de la República realizó un estudio que buscaba determinar “¿qué se está haciendo para la transformación digital en todo el sector educativo del país”, estudio de 2022, en el que destaca, entre otras cosas, que el sector de la educación superior es un grupo de instituciones que llevan parte del camino orientado hacia el logro de la transformación digital.

Etapas de SIGU

Para la atención de las etapas del Sistema Universitario se utiliza la Matriz Eisenhower, la cual es una herramienta de gestión del tiempo para distinguir las tareas que deben resolverse lo más pronto posible y las que pueden posponerse, delegarse a otro responsable o, incluso, eliminarse de la lista de pendientes. Su finalidad es jerarquizar la carga de trabajo y las mismas se han ido contemplado en el orden y peso de los requerimientos siguiendo las métricas: Importancia y Urgencia. En el desarrollo de las actividades cada proceso podrá ir moviéndose entre los diferentes cuadrantes de la proyección.

<p>Importancia Alta</p>	<p>Si es importante pero No Urgente</p> <p>PRIORIZAR</p>	<p>Si es importante y Urgente</p> <p>HACER DE INMEDIATO</p>
<p>Importancia Baja</p>	<p>NO es importante No es Urgente</p> <p>PRIORIDAD BAJA/ARCHIVAR</p>	<p>Si es Urgente y NO es Importante</p> <p>PRIORIDAD MEDIA</p>
	<p>Urgencia Baja</p>	<p>Urgencia Alta</p>

Desarrollos actuales

Desde el 2020 se empezó con el desarrollo de la plataforma del sistema integrado. Dentro de la nomenclatura de la DGTI esta etapa se denomina “Framework”, el cual contiene los módulos necesarios para dar soporte y son la base para la inclusión de los módulos o sistemas que integrarán el SIGU.

Cada módulo está desarrollado bajo el enfoque arquitectónico de microservicios, el cual es un modelo organizativo para el desarrollo de sistemas de información que se compone por pequeños servicios independientes que se comunican a través de “API” o mecanismos de comunicación bien definidos para el acceso a los datos. En resumen, los microservicios exponen la funcionalidad a través de las API para que otros microservicios puedan utilizarlos cuando sea necesario. Mejorando la calidad de los sistemas y reduciendo la cantidad de desarrollos.

- Framework (2020 - a la fecha)
 - Portal
 - Es un punto de entrada sencillo, intuitivo y personalizado para acceder a la información, documentos, herramientas, formularios y otros para el funcionamiento del Sistema Integrado.
 - Menú
 - El módulo contiene los diferentes accesos a los módulos, esta plataforma de menú sustenta y pone a disposición los Procesos y Servicios para acceso de los usuarios del sistema.
 - Login
 - El módulo login está conformado por 2 servicios, Login y Registro en la plataforma. Con el módulo login se permite acceder al SIGU para utilizar los servicios que presta la plataforma. Este módulo tiene un microservicio que permite la recuperación de contraseñas en caso de que se hayan olvidado.
 - Registro de la plataforma. Es el microservicio encargado de dar de alta o crear un usuario que tenga acceso a la plataforma. Este cuenta con conexión a datos del TSE para garantizar la validación de las cédulas de identidad y validación de difuntos. Además de la autenticación de la cuenta de correo para la utilización de una válida y la confirmación en dos pasos de la misma.
 - Perfil
 - Este microservicio sirve de mantenimiento de la información base de los usuarios de la plataforma.
 - Flujo de Aprobaciones (Gestor de Firma)
 - Este microservicio permite el control y seguimiento de las firmas o autorizaciones electrónicas de los módulos del sistema.

- Formulario de Reporte de Incidentes
 - Es un microservicio utilizado por cada uno de los módulos para un registro personalizado de los incidentes. Facilitando la atención por fallas en la plataforma o inconsistencia de los datos de los usuarios.
- Sistema de Monitoreo de Errores (Graphana)
 - Permite validar en tiempo real y en línea los errores que se registran en el sistema, este log o bitácora de errores permite dar seguimiento y localizar de manera más rápida los errores en sistema para su pronta atención.
- Plataforma de Versionado (GIT)
 - Permite llevar el control del código fuente y así garantizar el resguardo y la permanencia del mismo en control de la UTN.
- Plataforma Kubernetes
 - Herramienta que permite la gestión de los microservicios y los contenedores, plataforma base para el sustento y desarrollo del sistema integrado.
- Académico
 - Admisión (2021)
 - Es el módulo que permite la gestión y seguimiento de las solicitudes de admisión de los aspirantes que desean ingresar a la UTN. La plataforma está conformada por:
 - Servicio de Solicitud de Admisión: Le permite al aspirante realizar las solicitudes de acceso a la UTN.
 - Proceso de Gestión de Expedientes: Le permite a los encargados de registro de la UTN validar cada solicitud de admisión formalizada en la plataforma, para contar con la completa interacción con los aspirantes.
 - Admisión diferida (2024)

Es el módulo que permite la solicitud de admisión diferida para estudiantes de la UTN.
 - Oferta Académica (2022)
 - Proceso de Formulación de la Oferta Académica: Este módulo es utilizado por parte de los Directores de Carrera para la planificación anual de sus cursos y docentes. Es la base para la formulación de remuneraciones docentes.
 - Proceso de Labores Académicas: Este módulo es clave para contener el planeamiento docente relativo a su jornada laboral que considera las horas de lección (aula) y las horas restantes (atención estudiantil, preparación de clase, evaluación y otras).
 - Declaración Jurada
 - Servicio de llenado de declaración jurada: este módulo permite que cualquier funcionario de la Universidad, declare bajo juramento, cómo utiliza sus horas

laborales en función de su jornada y horario. Incluye la aprobación de la jefatura en torno a la propuesta de declaración completada por el usuario.

- Formulario de Solicitud de Becas
 - Servicio de solicitud por primera vez: Este formulario permite que los aspirantes o estudiantes puedan completar la solicitud de beca por primera vez.
- Gestor de TS análisis de Becas y Beneficios estudiantiles
 - Proceso de análisis de información: desde acá, los funcionarios responsables (trabajadores sociales) deben revisar toda la información entregada por la población estudiantil.
- Administrativo
 - PIDE (Front y Back)
 - Formulación Presupuestaria (Front)
 - Gestor de Vacaciones (Front)
 - Gestor de Libros de Auditoría
 - Mantenimiento de Análisis Ocupacional (Clases y Cargos)

2.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la dependencia a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Antecedentes de la Intersede, de Alajuela.

En relación con la construcción de la Inter sede en el Eco Campus de la Sede Central, es importante conocer la propuesta que naciera desde la UTN, en coordinación con el Conare y los directores de docencia adscritos a la Inter sede de Alajuela, representantes de las cinco universidades pertenecientes al Conare.

Recordemos que la Inter sede, está ubicada en el Brasil de Alajuela, y alquila un inmueble, que no fue diseñado para ser ocupado, por una Universidad. Para lo cual, paga un alquiler cercano a los 650 millones de colones anuales.

Por estas razones, la rectoría de la UTN, con el apoyo del Consejo Universitario, consideró oportuno, ofrecer al Conare, los terrenos en que se ubica la administración universitaria, para la construcción de la misma.

Esta ubicación no altera, el Plan maestro definido por el Consejo de la Sede Central, y el diseño de sus futuras instalaciones, definidas en el mismo, porque se ubican en las áreas de la administración universitaria.

Acto que demuestra, la voluntad de la UTN, de fortalecer al Conare, como un sistema unido, en lo que denominamos la unidad entre la diversidad.

Dando un ejemplo, de la necesidad imperiosa de que las universidades, puedan compartir su infraestructura, aulas, laboratorios, equipos, personal académico, en tiempos tan difíciles, al contar presupuestaria mente con recursos, cada vez más limitados.

Para lo cual, presentamos un resumen de las acciones ejecutadas.

1- En el [acta 26 del año 2020](#), artículo 7, el Consejo Universitario de la UTN, procede a conocer el informe denominado, “Alternativas de solución de infraestructura para la sede Inter universitaria de Alajuela.

Este informe considera en resumen tres alternativas.

- 1- La primera, denominada de corto plazo, consiste en el traslado de 23 cursos a la Sede Central, la utilización de estas aulas por parte del TEC, se ha visto como un apoyo educativo, por el cual se pagan alrededor de 20 millones anuales.
- 2- La segunda, denominada de mediano plazo, consiste en la construcción de un edificio, que albergaría 24 aulas y una ampliación de una batería de 5 aulas para el TEC, en el campus de la Sede Central y un traslado de las carreras de Ing. en computación y electrónica.
- 3- La tercera la construcción de un Eco campus en la sede de Atenas, a largo plazo.

Como consta en esa acta el consejo universitario de la UTN, toma el acuerdo 3-26-2020. “Avalar el informe sobre alternativas de solución de infraestructura para la sede interuniversitaria de Alajuela” (SIUA).

Es evidente, que es en este acuerdo, que se toma la decisión de trasladar los estudiantes y de construir el edificio de la Intersede, las aulas del TEC, en áreas de la administración universitaria, sin alterar el Eco - Campus de la Sede Central.” Se vota por unanimidad y con un apoyo eminente de los decanos involucrados en la propuesta aprobada, nos referimos a la sede central y la sede de Atenas, como consta en sus intervenciones en la citada acta.

Este informe había sido aprobado por Conare en el acuerdo, [CNR-390-2020](#) transcripción de acuerdo.

Es importante mencionar que en el oficio [OF-ADI-102-2021](#), del Conare, dirigido a Sergio Ramírez García, jefe de área presupuesto de la UTN informa, que estará presentando en los próximos días, ante la Contraloría General de la República su presupuesto extraordinario 2-2021, en el cual se incluye una transferencia de capital a la Universidad Técnica Nacional por el monto de ¢250 millones para desarrollar algunas de las acciones en el marco de los acuerdos antes citado.

Firma del Comodato, con el visto bueno de los abogados de Conare y UTN.

Posteriormente el [ACUERDO 2-29-2022](#): del Consejo Universitario “Se conoce el análisis del documento de Comodato para el funcionamiento de Instalaciones en terreno de la Universidad Técnica Nacional en Alajuela Centro, trasladada por la Rectoría, mediante oficio [R-1504-2022](#) de fecha 09 de noviembre del año 2022.

Además, Es importante considerar, que el señor Oscar Quirós Morera, docente de la sede central, fue el representante de la rectoría ante el SIUA, cuando se presenta el informe, posteriormente continua Danny Rojas, asistente de la rectoría, y la señora Silvia Arrieta de la sede central.

Como se demuestra en los correos, aportados por personal del TEC, para la construcción de la obra, quienes han participado en cada uno de los detalles, son el señor William Rojas Decano, la señora Mirna Zamora exdirectora administrativa de la sede central, Julio Pérez, actual director administrativo de la sede central y representante ante la comisión asignada del TEC, y también participó Danny Rojas, quien colaboro con la señora Zamora.

Y la unidad de arquitectura e ingeniería de la UTN, asesorando según requerimientos solicitados, con el visto bueno de Eduardo Selva.

No obstante, en reuniones sostenidas recientemente, con el decano de la sede central, la rectoría y el director de la administración universitaria, junto con los responsables del TEC, se confirman la disposición a mantener las mejores relaciones y a subsanar las acciones jurídicas, administrativas, y técnicas, si fuese necesario.

En relación con la construcción de la Inter sede, por razones presupuestarias, asociadas a las limitaciones de la regla fiscal, no se pudo ejecutar en los plazos definidos, no obstante, desde el inicio se cuenta con un presupuesto de 6000 mil millones de colones, aportado por el Conare.

Con la liberación de la regla fiscal para el presupuesto 2024, se continúa con los trámites, diseños de planos constructivos, licitación de la obra y construcción, para lo cual se han coordinado junto con el Conare, todas las acciones administrativas pertinentes, en coordinación con la Sede Central, Dirección Administrativa financiera, en las unidades de Ingeniería, proveeduría y finanzas. El Consejo Universitario, en las aprobaciones presupuestarias, asociadas a esta temática, refleja el apoyo incondicional que brindado desde la aprobación de su construcción.

Igualmente, el Conare, manifiesta, de ser necesario realizar ajustes de naturaleza jurídica, técnica, la mejor disposición.

Así las cosas, la decisión del Consejo Universitario, son de alabar no solo por la visión de lograr articular los recursos financieros, humanos, infraestructura para poder compartir como un verdadero sistema reduciendo costos y articulando las cinco universidades públicas.

Hoy más que nunca, ante la crisis financiera, que experimenta las universidades públicas, este tipo de convenios, reflejan una imagen de unidad , de maximización de recursos humanos, equipos, laboratorios, infraestructura al servicio de la comunidad nacional y respondiendo con certeza y claridad ante las demandas de la sociedad costarricense y por ende con los requerimientos gubernamentales , los grandes ganadores los estudiantes de todo el territorio nacional, al poder contar con un eco -campus universitario al más alto nivel.

Desde la aprobación en el acta, 26 del año 2020, artículo 7, se toma el acuerdo 3-26-2020. “Avalar el informe sobre alternativas de solución de infraestructura para la sede interuniversitaria de Alajuela”

El Consejo Universitario, en ninguna sesión a la fecha a cuestionado, la no continuidad de este proyecto y no ejecutar los compromisos adquiridos, por el contrario, se avanza satisfactoriamente en el cumplimiento del mismo.

Es importante, considerar, la iniciativa del Decano de la Sede San Carlos, en reunión sostenida en el campus de la abundancia, con los rectores adscritos a Conare, se planteó esa misma posibilidad, que el Conare lo ha valorado de forma positiva. Actualmente la Uned, construye su sede en los terrenos de la UTN, en balsa de Atenas, mediante una donación de dos hectáreas, esa ha sido la voluntad histórica de la UTN. Una acción ejemplificante, la menor de las universidades, dando el ejemplo, de cómo maximizar los recursos financieros.

Atención de los casos de la CGR

En este caso, durante mi administración se recibieron dos informes de auditoría por parte de la CGR y que iban dirigidos a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, en los cuales fue necesario el desarrollo de acciones que permitieran el cumplimiento de las diferentes disposiciones giradas por este ente contralor, por lo que más adelante en este informe se hablará con mayor detalle de cada uno de estos informes y lo alcanzado en cada caso.

2.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o de la dependencia a su cargo.

Desde el año 2020 la universidad fue objeto por parte de las autoridades del Gobierno de una reducción del presupuesto institucional, y la problemática se acrecentó motivado por la situación del COVID-19.

Estas reducciones se pueden observar en el cuadro denominado comportamiento presupuestario 2020-2024, donde la situación de los recursos fue verdaderamente significativa, teniendo reducciones de hasta un 7% experimentado en el año 2021.

A pesar de lo anterior, la distribución a las sedes fue desde todo punto de vista de una tendencia creciente a nivel relativo, logrando subsanar una gran cantidad de necesidades.

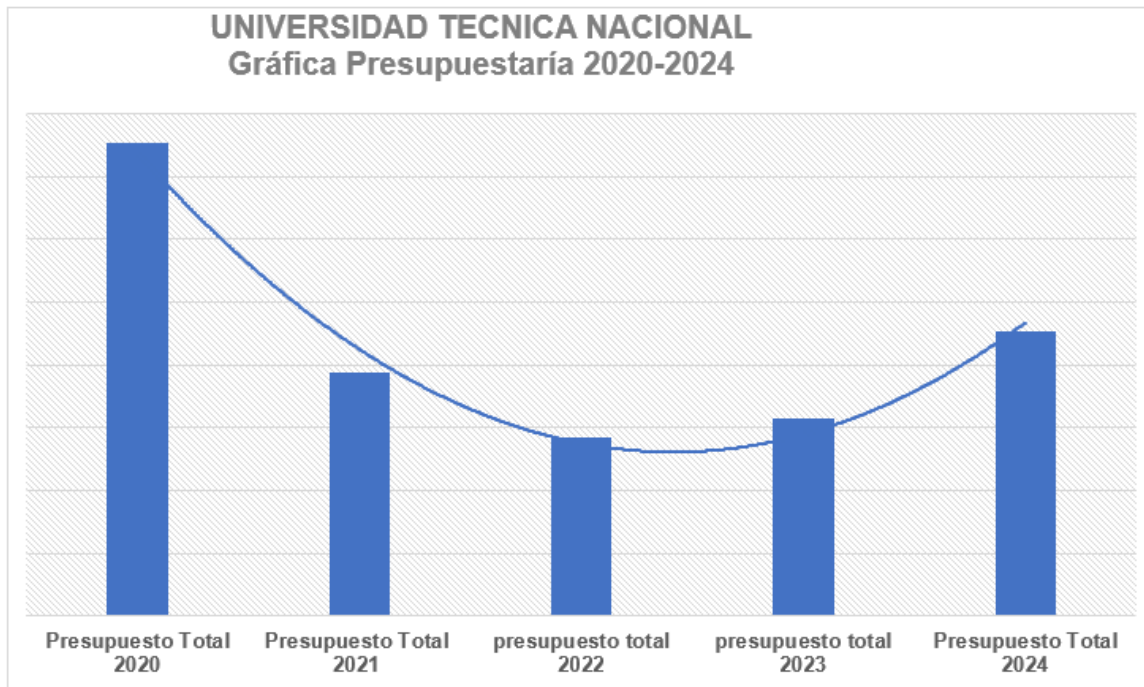
Comportamiento presupuestario UTN Años 2020-2024

Año Presupuestario	Presupuesto en Cifras	Diferencia	Porcentaje Variación
2020 *	¢49.548.899,00	N/A	N/A
2021	¢45.889.544,28	-¢3.659.355,02	-7 %
2022	¢44.838.340,74	-¢1.051.203,54	-2 %
2023	¢45.135.348,00	¢297.000,11	1 %
2024	¢46.536.660,00	¢1.401.312,00	3,1%

Fuente: Área de Presupuesto.

* No se le transfirió la suma de ¢ 1.490.000,00 a la UTN.

Para que se visualice de una mejor manera, se presenta a continuación el gráfico del comportamiento presupuestario mencionado que permite comprender la gran disminución presupuestaria. Estas reducciones sumadas con cada presupuesto supera en tres años los seis mil millones, por lo que el manejo financiero que se tuvo que realizar estableciendo estrategias en la administración y asignación de los recursos.



Precisamente como se indicó anteriormente dentro de las estrategias establecidas fueron varias entre las que se pueden mencionar: Prioridad de necesidades y prioridad de proyectos a financiar, comparabilidad de estructura de ingresos y gastos como aspecto medular en la asignación de recursos, verificación de los saldos presupuestarios para impulsar las ejecuciones presupuestarias, entre otros.

Se puede analizar en el cuadro anterior la arquitectura presupuestaria planeada y el comportamiento actual de ingresos y gastos

Arquitectura Presupuestaria Planeada 2024

SEDES Y CENTROS	RELATIVIDAD INGRESOS	RELATIVIDAD EGRESOS
ADM. UNIVERS.	8%	23%
SEDE CENTRAL	47%	26%
SEDE ATENAS	13%	11%
SEDE PACIFICO	11%	15%
SEDE GUANACASTE	9%	12%
SEDE SAN CARLOS	10%	11%
CFPTE	2%	3%
CECAPRO	0%	0%
CEDEMIPYMES	0%	0%
TOTAL INGRESOS	100%	100%

Fuente: Área de Presupuesto.

Otro aspecto sumamente relevante, es visualizar todos los esfuerzos encaminados a lograr por la Regla Fiscal una mejor ejecución presupuestaria, para lo cual se compara desde el año 2017 hasta el año 2023 su comportamiento, llegando a su ejecución más alta el año 2021 que superó el 93,51%.

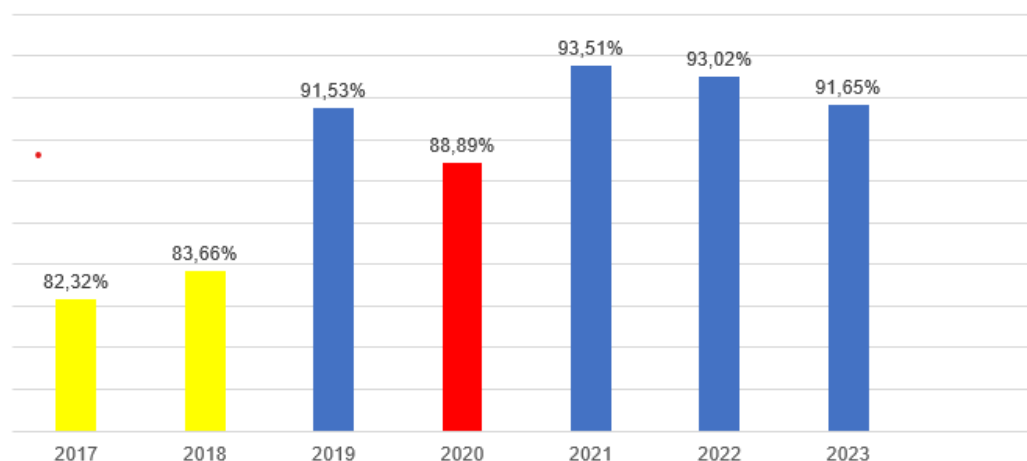
Todo lo comentado se puede analizar en la gráfica comparativa de ejecución presupuestaria donde desde el año 2021 se han presentado ejecuciones bastante relevantes que sobrepasan el 90 % en todos los años. Lo anterior es más representativo cuando vemos que en años anteriores las ejecuciones eran apenas de un 82 %, lo cual es un indicio claro que las estrategias implementadas dieron sus efectos positivos en la gestión general de la universidad.

Como un logro necesario de indicar fue el que el área financiera no movió un solo recursos sin conocimiento de los responsables de unidades ejecutoras lo que devolvió la credibilidad y seguridad en el manejo presupuestario.

Otro elemento fundamental es que la universidad honró todas aquellas obligaciones que habían sido adquiridas antes de la gestión tal fue el caso de los recursos para la Sede de San Carlos, las deudas acumuladas para pagar a JUPEMA, los incrementos en las contrataciones outsourcing, los ajustes de precios y demás proyectos que fueron definidos como prioritarios.

Otro aspecto fue la vinculación del cien por ciento del presupuesto a nivel monetarios versus los proyectos y metas físicas, lo cual se mantiene.

Gráfica de Ejecución Presupuestaria
Relativa 2017-2023



2.8. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la dependencia a su cargo, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- De manera urgente, la UTN debe revisar su modelo de gobernanza, fundamentalmente en la toma de decisiones del Consejo Universitario por su conformación.
- Es de vital importancia que la Universidad le de continuidad al actual Régimen Académico. Las experiencias en los procesos de autoevaluación y Acreditación demostraron que este modelo de régimen debe continuar, ya que es el sustento para el impulso de programas de académicos principalmente en extensión e investigación, ya que de no haber contado con este régimen no se habrían reacreditado las carreras.
- Es fundamental que la Universidad se incorpore a la generación programas técnicos por medio de alianzas estratégicas público – privadas que garanticen una respuesta a las necesidades del país, principalmente en la formación técnica que es prioridad en el país. Adicional, es importante que cada carrera universitaria cuente con al menos un técnico diferente al pregrado universitario.
- Es fundamental el trabajo articulado con la Fundación para poder aumentar los ingresos de la Universidad. Además, es necesario retomar las recomendaciones de la Auditoría Universitaria que facultaban la continuidad de la misma.
- El modelo regional de la Universidad debe continuar en función del modelo de la Sede San Carlos que debe servir de guía para la Institución, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario.
- Es de vital importancia darle continuidad y apoyo al Plan Estratégico en Tecnologías de la Información para la automatización de los procesos de la Universidad.
- Los esfuerzos realizados a nivel de implementación del Teletrabajo deben continuar en el ámbito laboral administrativo y garantizar su seguimiento para su consolidación.
- En el ámbito académico, debe dársele continuidad a las estrategias definidas desde la Vicerrectoría de Docencia en la transformación de los planes de estudio con posibilidades de virtualización, comprendiendo que los diplomados deben ser presenciales y las licenciaturas deberán trascender a modelos virtuales.

- Es necesario continuar con el planteamiento del Colegio bajo la visión de los Colegios Científicos aplicado a la educación técnica, adscrito al CFPTE y que cuenta con el conocimiento de la Ministra de Educación Pública y de Diputados de la zona.
- Consolidar la maestría en Cambio Climático propuesta por la Sede Atenas y que tenga un enfoque regional.

2.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a criterio del funcionario que rinde el informe, la instancia correspondiente enfrenta o debe aprovechar, si lo estima necesario.

- La Universidad Técnica Nacional debe comprometerse obligatoriamente a desarrollar el Primer Congreso Universitario, en esta gestión por razones políticas no se pudo realizar, sin embargo, existe una comisión que está planteando el reglamento que sirva como base para desarrollar este proceso. Adicional, es vital analizar el tema de la Gobernanza Universitaria y el tema de la visión que debe construir la UTN en función de la Inteligencia Artificial y la Revolución Industrial 5.0.
- Debe existir una consolidación del modelo de unidad dentro de la diversidad en CONARE y deben ratificarse los convenios que actualmente existen para la construcción de la Intersede en la Sede Central en coordinación con las instancias pertinentes. Así como, en igualdad de condiciones, se replique el modelo en la Abundancia en la Sede Regional de San Carlos.

2.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Auditoría Universitaria, la Contraloría General de la República, o algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

A continuación, se presenta un detalle de los diferentes informes de la Auditoría Universitaria, así como de la Contraloría General de la República donde en mi condición de Rector tuve que darle seguimiento y ejecutar diferentes acciones que permitieran el cumplimiento y avance en cada uno de los señalamientos.

INFORMES DE AUDITORÍA 2020-2024

NÚMERO DE OFICIO RECIBIDO	ASUNTO
<u>AU-022-2020</u>	II RECORDATORIO SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES INFORME AUDITORIA AU-08-2018, recomendación 4.1.3 Resolver la propuesta que presenta la Dirección General de Administración Universitaria respecto a la continuidad o no del pago de prohibición a los funcionarios que reciben esta compensación en el ámbito universitario.
<u>AU-044-2020</u>	I RECORDATORIO SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES <u>INFORME AU-05-2018</u> Aplicación del Régimen de Dedicación Exc. a funcionarios de la AU.
<u>AU-273-2020</u>	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL SISTEMA DE CONTROL INSTITUCIONAL. AU-05-2020 pago prohibición a proveedores y directores administrativos.
<u>AU-341-2020</u>	Solicitud de información carta R-392-2020 en relación con la contratación administrativa N. 2019CD-000047-UTN, "Mantenimiento preventivo sistema incendio Sede Central"
<u>AU-367-2020</u>	Seguimiento de Advertencia AU-298-2020 relacionada con los acuerdos del Consejo Universitario 3-7-2020 y 11-15-2020. Licencia PSGS MPJ
<u>AU-165-2021</u>	Remisión del Informe de Auditoría AU-05-2021. "Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Técnica Nacional (Primer Informe)", relativo a la NICSP 19.
<u>AU-028-2022</u>	Seguimiento al estado del procedimiento y el resultado de las acciones adoptadas a partir del Informe de Auditoría N.AU-11-2020. Informe de Auditoría N. AU-11-2020, Relación de Hechos relativa a las acciones u omisiones generadoras de infracciones al ordenamiento jurídico y técnico asociadas a los funcionarios participantes del Procedimiento de Contratación Administrativa No.2019CD-000047-UTN, Mantenimiento preventivo sistema de incendio Sede Central.
<u>AU-064-2022</u>	Seguimiento al acuerdo 2-24-2021 relacionado con el Informe de Auditoría AU-05-2021 y solicitud de información. relativo a la NICSP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes del 20 de mayo de 2021.
<u>AU-080-2022</u>	Comunicación de inicio de la actividad de planificación del estudio de auditoría. Evaluación de la ética institucional".
<u>AU-133-2022</u>	Remisión del Informe de Auditoría AU-03-2022, referente al Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por las Auditorías Externas, carta de gerencia CG 1-2019.

<u>AU-153-2022</u>	Remisión del Informe de Auditoría AU-05-2021- relativo a la NICSP 19 Provisiones,
<u>AU-325-2022</u>	Remisión del Informe de Auditoría AU-08-2022. "Uso de recursos institucionales por Representantes del Sector Estudiantil y Productivo ante Órganos Colegiados".
<u>AU-353-2022</u>	Comunicación de inicio del estudio de auditoría de seguimiento de recomendaciones. "Estudio Especial sobre Nombramientos Realizados en la Proveeduría Institucional y Hechos Subsecuentes".
<u>AU-404-2022</u>	Advertencia relativa al otorgamiento del "Contrato de Permiso de Uso de Suelos y Administración de Terrenos entre la Universidad Técnica Nacional y el Ingenio Taboga S. A."
<u>AU-431-2022</u>	Informe de Auditoría AU-12-2022. referente al "Informe caso específico relacionado con la aplicación del incentivo de carrera profesional (confidencial)" derivado del producto de verificación Informe de Auditoría AU-11-2022 "Seguimiento a las recomendaciones del sistema de control interno institucional: Informe de Auditoría AU-01-2019 Aplicación del incentivo económico de carrera profesional".
<u>AU-068-2023</u>	Advertencia relativa al manejo del presupuesto de becas a estudiantes, periodo 2021y 2022
<u>AU-100-2023</u>	Solicitud de información sobre la presunta estafa a fondos públicos, ref. a carta AU-286-2018
<u>AU-206-2023</u>	Seguimiento de Advertencia AU-298-2020y solicitud de información sobre la apertura del procedimiento administrativo ordinario, según acuerdo del Consejo Universitario 1-4-2021. relativa al otorgamiento de la licencia sin goce de salario al señor Marcelo Prieto Jiménez y en consecuencia trasladar la indicada advertencia a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que emita el criterio respectivo.
<u>AU-236-2023</u>	Consideraciones finales sobre el tema de la renuncia del Rector anterior y la sustitución realizada durante el periodo de ausencia definitiva, y las acciones ejecutadas para la debida subsanación de las inconsistencias señaladas en la Advertencia AU-266-2020
<u>AU-249-2023</u>	Solicitud de información sobre el Seguimiento de recomendaciones del Informe de Auditoría
<u>AU-273-2023</u>	Informe de Auditoría AU-04-2023. Publicación de Reglamentos.-
<u>AU-279-2023</u>	Solicitud de información. El señor Martín Federico Vargas Santamaría, expone y evidencia el retraso en el pago de las cuotas de la colegiatura del colegio profesional, por parte de un funcionario de la Institución

<u>AU-285-2023</u>	Remisión de documentos sobre la advertencia relativa al cierre del Tomo I del Libro de Actas Firmes del Consejo Asesor de la Carrera Gestión Ambiental de la Sede San Carlos
<u>AU-301-2023</u>	Resultado sobre recomendación incumplida del Informe AU-09-2016 (Segundo Seguimiento) recomendaciones al Informe de Auditoría AU-09- 20161 “Controles sobre el manejo y custodia del efectivo e inversiones (Primera parte)”.
<u>AU-316-2023</u>	Seguimiento a la advertencia AU-404-2022, relativa al otorgamiento del “Contrato de Permiso de Uso de Suelos y Administración de Terrenos entre la Universidad Técnica Nacional y el Ingenio Taboga S.A.”y recordatorio a la solicitud de información
<u>AU-335-2023</u>	Solicitud de información sobre el Convenio para la ejecución de proyectos de la Universidad Técnica Nacional por medio de la Fundación para la Promoción de la Investigación y el Desarrollo Académico de la Universidad Técnica Nacional (FUNDAUTN)
<u>AU-337-2023</u>	Advertencia relativa al nombramiento de los representantes de la UTN en la Junta Administrativa de la FUNDAUTN
<u>AU-367-2023</u>	Solicitud de información referente a la integración de la Comisión de Carrera Académica
<u>AU-380-2023</u>	Advertencia relativa a la coordinación y comunicación de la Universidad Técnica Nacional con la FUNDAUTN
<u>AU-397-2023</u>	Asesoría relativa a la rendición de cuentas y nombramientos de funcionarios sucesores
<u>AU-454-2023</u>	Remisión del Informe de Auditoría Externa sobre el Sistema de Gobernanza Universitario
<u>AU-029-2024</u>	Respuesta a la carta R-1853-2023 sobre la conformación de la Comisión de Carrera Académica (CCA)
<u>AU-036-2024</u>	Presentación del Informe de Auditoría Externa sobre el sistema de gobernanza
<u>AU-041-2024</u>	Asesoría relativa a los alcances de la Ley N.10379, “Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la administración pública”, y su aplicabilidad para la UTN

<u>AU-059-2024</u>	Remisión del Borrador de Informe de Auditoría “Evaluación de la ética institucional”
<u>AU-075-2024</u>	Remisión del Informe de Auditoría AU-01-2024. Evaluación de la Etica Institucional.
<u>AU-078-2024</u>	Remisión Informe Preliminar –Auditoría Externa Sistema de Gobernanza Universitario de la Universidad Técnica Nacional
<u>AU-079-2024</u>	Seguimiento a las acciones adoptadas a partir del Informe de Auditoría N.AU-12-2022. “Informe caso específico relacionado con la aplicación del incentivo económico de carrera profesional (confidencial)
<u>AU-080-2024</u>	Seguimiento al estado del procedimiento y el resultado de las acciones adoptadas a partir del Informe de Auditoría N. AU-11-2020. Mantenimiento preventivo sistema de incendio Sede Central”.
<u>AU-087-2024</u>	Asesoría relativa a la entrada en vigencia de la Ley Protección de las personas denunciantes y testigos de actos de corrupción contra represalias laborales, Ley N. 10437

Informes de avance de las disposiciones de la Contraloría General de la República

Informe N° DFOE-SOC-IF-00009-2020

“Informe de auditoría de carácter especial sobre la prevención de riesgos en el proceso de reclutamiento y selección de personal en la Universidad Técnica Nacional”

El Informe N° DFOE-SOC-IF-00009-2020 fue recibido en firme en la Universidad el 19 de noviembre de 2020, el cual estaba dirigido a mi persona, al Director de Planificación Universitaria y a la Directora de Gestión de Desarrollo Humano, con la finalidad de atender las recomendaciones emanadas del informe para prevenir los posibles riesgos del proceso de reclutamiento y selección del personal de la institución.

En el siguiente gráfico se detalla el nivel de avance que presenta cada una de las siete disposiciones giradas por la Contraloría General de la República (CGR), las cuales son:

Nivel de avance de las disposiciones contenidas en el Informe N° DFOE-SOC-IF-00009-2020



Las disposiciones de este informe se encuentran al 100% de ejecución, verificación e implementación de la Medición del Valor Público, por tanto, se enlista las mejoras más importantes efectuadas a raíz del auditoraje efectuado por la CGR:

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano elaboró su Plan de Acción para alinear las acciones estratégicas de la DGDH con el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE), el cual fue aprobado por el Consejo Universitario y divulgado a las jefaturas de áreas técnicas y a las coordinaciones regionales de la DGDH.

El Área de Reclutamiento, Selección e Inducción de la DGDH identificó y gestionó los riesgos operativos de su instancia con el direccionamiento y acompañamiento del Área de Control Interno. Los riesgos gestionados fueron:

AU-DGDH-1-2021-235 - Omisión de la normativa y deficiencias en los procedimientos vigentes durante el proceso de contratación de personal.

AU-DGDH-1-2021-236 - Descartar al personal idóneo.

AU-DGDH-1-2021-237 - Falta de transparencia en los procesos de contratación.

AU-DGDH-1-2021-238 - Falta de un proceso de inducción para el personal de nuevo ingreso.

La DGDH elaboró el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, el cual es un documento normativo que contiene de forma ordenada y sistemática información sobre las atribuciones, antecedentes, misión, visión, objetivos, organización y funciones de la DGDH. De este modo, constituye un instrumento de apoyo para describir las relaciones orgánicas que se presentan entre las diferentes áreas que conforman su estructura.

Asimismo, la DGDH estableció los Lineamientos para la Detección de Necesidades de Personal, la cual es una herramienta que permite que la institución en función de sus metas y objetivos a mediano y largo plazo, pueda proyectarse y suplir las necesidades de personal mediante la integración de las políticas y prácticas de personal en relación con las prioridades universitarias.

La DGHD elaboró e implementó el Plan Anual de Capacitación 2021-2022 de la DGDH, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario y divulgado a las jefaturas de las áreas técnicas, así como, a las coordinaciones regionales. El Plan buscaba actualizar al personal de la Dirección en temas de interés de cada una de las áreas.

Las Normas de Reclutamiento y Selección de los Servidores de la Universidad Técnica Nacional es la normativa básica que rige el proceso de contratación de personal en la Universidad, además, está basada en el principio de legalidad, publicidad e idoneidad. Las Normas fueron aprobadas por el Consejo Universitario, comunicadas a toda la Comunidad Universitaria e implementadas a partir de su publicación.

Informe N° DFOE-CAP-IF-00020-2021

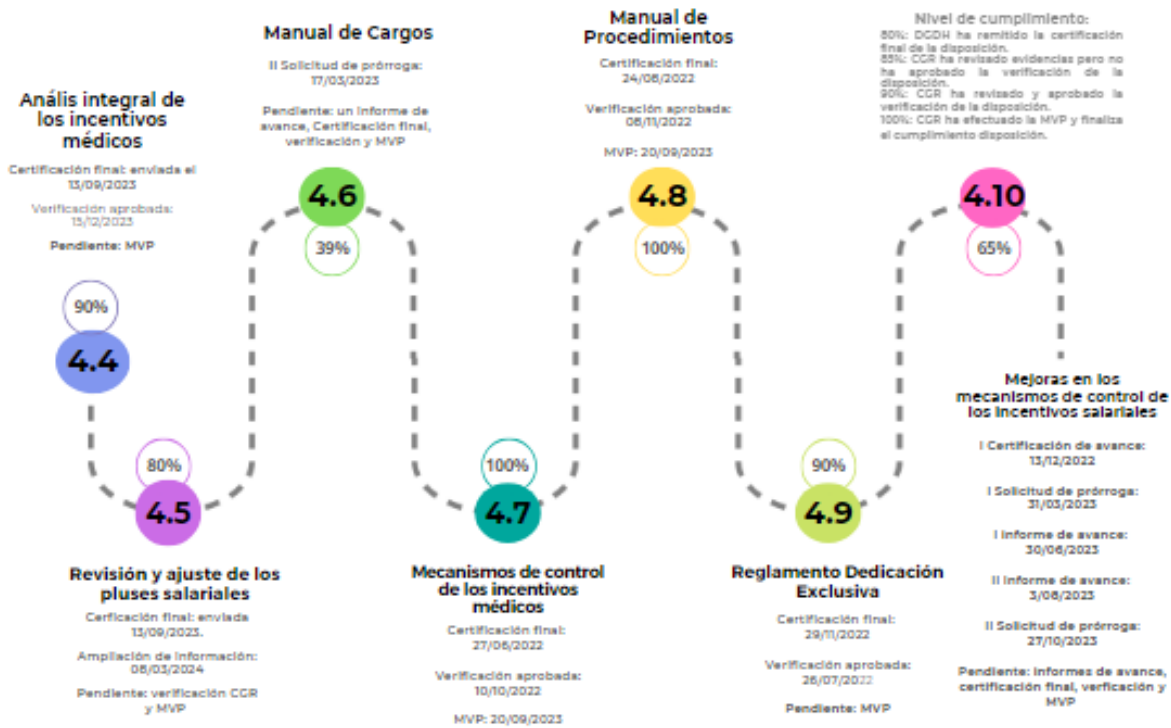
“Informe Auditoría de carácter especial sobre los pluses salariales en la Universidad Técnica Nacional”

El Informe N° DFOE-CAP-IF-00020-2021 fue recibido en firme en la Universidad Técnica Nacional el 15 noviembre de 2021, el cual estaba dirigido principalmente a mi persona y la Directora de Gestión de Desarrollo Humano, la señora Ana Rodríguez Smith en aras de atender las recomendaciones vinculantes respecto a los pluses salariales de la institución.

En el siguiente gráfico se detalla el nivel de avance que presenta cada una de las siete disposiciones giradas por la Contraloría General de la República (CGR), las cuales son:

Nivel de avance de las disposiciones contenidas en el

Informe N° DFOE-CAP-IF-00020-2021



- **Disposición 4.4:** “Instruir a las Direcciones competentes la elaboración de un análisis integral de los casos en que actualmente se reconocen los pluses salariales relacionados con los los incentivos médicos -carrera administrativa, carrera hospitalaria y bonificación- respetando el debido proceso y el ordenamiento jurídico vigente, con el propósito de ejecutar las acciones que correspondan para la eventual recuperación de recursos y suspensión del reconocimiento de dichos pluses en los casos que legalmente corresponda”.

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano (DGDH) en conjunto con la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) realizaron un análisis integral de los pluses salariales reconocidos a las personas médicas que trabajan en la Universidad (*disposición 4.4*), como producto del análisis la institución presentó una *Demanda de Lesividad por Incentivos Médicos*, lo cual fue presentada en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. La aprobación final de esta disposición fue emitida por la CGR mediante el oficio 18292 del 15 de diciembre de 2023, quedando pendiente la Medición de Valor Público (MVP) con un nivel de avance del 90%.

- **Disposición 4.5:** “Instruir a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano y conocer periódicamente la revisión y ajuste del reconocimiento de los pluses salariales de dedicación exclusiva, anualidad y puntos de carrera profesional para cada uno de los funcionarios y funcionarias de la UTN conforme al marco regulatorio aplicable, a fin de lograr exactitud en el reconocimiento de esos incentivos. Considerar los mecanismos de supervisión necesarios en el proceso de revisión y ajuste para garantizar el apego a la normativa vigente que rige la materia.”

La *certificación final* se remitió el 13 de setiembre de 2023, en la cual se acreditan los cálculos realizados para recuperar el dinero girado de más a las personas funcionarias y los mecanismos de control necesarios en el proceso de revisión y ajuste para garantizar el apego a la normativa vigente que rige la materia. La CGR solicitó información adicional de esta disposición mediante el oficio DFOE-SEM-0350 (02186) el 23 de febrero de 2024, el cual fue traslado ese mismo día a la DGDH. El 8 de marzo de 2024, la Universidad remite el oficio R-427-2024 en respuesta a lo requerido por el ente contralor.

La Universidad está a la espera de la verificación de la disposición para determinar si la institución cumplió razonablemente lo solicitado por el ente contralor, así como, que pendiente la MVP. El nivel de progreso de esta disposición es del 80%

- ***Disposición 4.6: “Definir, oficializar e iniciar la implementación de un manual de cargos para la UTN.”***

El cumplimiento de esta disposición ronda el 39%, y su avance responde a que inicialmente la Universidad toma la decisión de contratar una empresa para la elaboración del Manual de Cargos mediante la FUNDAUTN, no obstante, el desempeño de la empresa contratada no fue el óptimo, ante este escenario se toma la decisión de rescindir el contrato basado en una análisis exhaustivo efectuado mediante la relación de hechos presentada con el oficio R-1169-2023 el 15 de agosto de 2023, a partir de ese momento, a nivel de las autoridades universitarias se tomó la decisión de elaborar internamente el Manual de Cargos, por lo que se procedió a contratar a tres personas para efectuar esta titánica tarea a cargo de la jefatura del Área de Análisis Ocupacional de la DGDH.

- ***Disposición 4.7: “Definir, oficializar, divulgar e implementar los mecanismos de control que permitan asegurar que los incentivos médicos no sean reconocidos a futuros funcionarios y funcionarias como parte de la estructura de pluses salariales de la UTN.”***

Esta disposición está finalizada en todos sus extremos; entre los aspectos que la institución subsanó, fue definir los mecanismos de control que permitan asegurar que los incentivos médicos no sean reconocidos a futuras personas funcionarias como parte de la estructura de pluses salariales de la UTN, información que fue compartida con la Comunidad Universitaria.

- ***Disposición 4.8: “Definir, oficializar e implementar un manual de procedimientos para el reconocimiento de los pluses salariales en la UTN que definan los procedimientos y los mecanismos necesarios para asegurar razonablemente el control sobre el reconocimiento de los pluses salariales y su incorporación a las planillas de la institución. El manual debe contener como mínimo una descripción específica del proceso o procedimiento asociado a cada plus, incluyendo los plazos, los deberes y las responsabilidades de cada uno de los participantes en el proceso, con referencia a la normativa general, controles administrativos y otros aspectos de orden operativo.”***

La disposición 4.8 al igual que la anterior, se han concluido satisfactoriamente, asimismo, es importante indicar que entre los aspectos que la Universidad mejoró fue desarrollar un manual de procedimientos de los pluses salariales para asegurar razonablemente el control sobre estos reconocimientos y su incorporación a las planillas de la institución.

- ***Disposición 4.9: “Ajustar, oficializar e implementar el Reglamento de Dedicación Exclusiva de la UTN de manera que sea congruente con lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las***

Finanzas Públicas, N° 9635 y el Reglamento al Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Decreto Ejecutivo N° 41564.”

La disposición 4.9 tiene un nivel de ejecución del 90%, solo queda pendiente evaluar la MVP. Además, con esta recomendación, la Universidad logra alinear el Reglamento de Dedicación Exclusiva de la UTN con la normativa vigente y así, cumplir con los cambios del entorno y aplicar la norma correctamente.

- ***Disposición 4.10: “Definir e implementar las mejoras en los mecanismos de control utilizados por la UTN para gestionar la información de los incentivos salariales incluidos en la planilla de su personal, con el propósito de que la citada información cumpla con los atributos de confiabilidad, oportunidad y utilidad.”***

Esta disposición presenta un avance del 65% y su ejecución ha sido pausada debido a que corresponde a cambios en el sistema informático, lo cual debe efectuarse pruebas antes de tomar la decisión de pasar a producción, aunado a la inyección de recursos presupuestarios para materializar los cambios requeridos. La expectativa es que esta mejora esté finalizada en mayo del presente año.

2.11. Estado actual y entrega de los bienes asignados a la dependencia a su cargo. Debe incluir en el Informe, copia de la boleta de traslado de bienes realizada a su superior jerárquico o a la persona que lo va a sustituir (en caso que esté definida), según lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento para la Administración de Bienes de la Universidad Técnica Nacional.

[Ver documento adjunto de bienes](#)

2.12. En el caso específico de los puestos de Decano, debe incluir la información correspondiente a los contratos, convenios y acuerdos desarrollados en las Sedes Universitarias.

No aplica

2.13. Incluir la información referente al proceso de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) del área a su cargo, la misma debe abarcar las acciones realizadas y el estado actual del proceso de aplicación.

Para realizar el diagnóstico de la situación actual de la Universidad Técnica Nacional (UTN) con respecto a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), se realizaron los procedimientos siguientes:

- Lectura y evaluación de la documentación proporcionada con el proceso de implementación de las NICSP.
- Revisión de los estados financieros y sus notas emitidos por la Universidad.
- Verificación de la herramienta de autoevaluación de implementación de las NICSP proporcionado por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.
- Estudio de los planes de acción para lograr la implementación completa de las NICSP.
- Sesiones de trabajo con el Contador General de la Universidad para revisar los informes de avance en la ejecución de los planes de acción que presentan mensualmente las Unidades Generadoras de Información.
- Participación en las sesiones de la Comisión Gerencial de Implementación de NICSP.

- Evaluación de toda la información recopilada comparándola con las estipulaciones de las normas.
- Revisar la matriz de autoevaluación para determinar el porcentaje real de implementación a la fecha.

Como resultado evaluar todos estos aspectos, el porcentaje de implementación de cada una de las normas y general se detalla en el cuadro siguiente:

NICSP	Aplica/ No Aplica	31- oct-22	31- oct-23	Diferencia
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	99%	99%	0%
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	72%	88%	16%
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	100%	100%	0%
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	93%	93%	0%
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	100%	100%	0%
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	98%	98%	0%
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	No	--	--	--
NICSP 11 Contratos de Construcción	No	--	--	--
NICSP 12 Inventarios	Si	67%	67%	0%
NICSP 13 Arrendamientos	Si	94%	97%	3%
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	100%	100%	0%
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	100%	100%	0%
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	92%	99%	7%
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	100%	100%	0%
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	96%	100%	4%
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	100%	100%	0%
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	20%	21%	1%
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	No	--	--	--

NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	96%	100%	4%
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	92%	92%	0%
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	5%	5%	0%
NICSP 27 Agricultura	Si	63%	100%	37%
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	100%	100%	0%
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	88%	100%	12%
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	90%	100%	10%
NICSP 31 Activos intangibles	Si	93%	97%	4%
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	No	--	--	--
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo)	Si	97%	71%	-26%
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	100%	100%	0%
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	0%	0%	0%
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No	--	--	--
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	No	--	--	--
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	41%	89%	48%
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	21%	21%	0%
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	No	--	--	--

Promedio General Grado de Aplicación NICSP		79%	83%	4%
--	--	-----	-----	----

Durante el período comprendido entre octubre de 2022 y octubre de 2023 se logró un avance de solamente el 4%, lo cual se debe a las razones siguientes:

1. Algunas Unidades Generadoras de Información no han demostrado un adecuado compromiso con el proceso de implementación de las NICSP. Inclusive, algunas de ellas alegan que no tienen el tiempo y los recursos que este proceso requiere, pero tampoco se ha gestionado la obtención de los mismos. Las normas que se ven afectadas por esta condición son las siguientes:

- NICSP 21 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

Sobre esta norma se aclara que se ha realizado un avance importante en la definición de la metodología y formularios necesarios para llevar a cabo el proceso de análisis de deterioro de los activos. Sin embargo, los activos que representan casi un 85% del valor total de los activos que se deben evaluar corresponden a terrenos y edificios por lo que se solicitó a la Unidad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad un cronograma de como realizaría el proceso de evaluación y esta Unidad respondió que debido a las labores que ya tiene asignada, no cuenta con los recursos necesarios para poder llevar a cabo este proceso.

- NICSP 39 Beneficios a los empleados.

Las principales brechas en la implementación de esta norma están relacionadas con el registro del pasivo de vacaciones y el pasivo de jubilaciones.

El registro del pasivo de vacaciones es de suma importancia para la Universidad, pues su valor se estima en un monto superior a un billón de colones. La Contabilidad General intentó implementar el uso de una herramienta en Excel que permitiera el registro de forma manual de tal pasivo, pero se encontraron serias deficiencias en el manejo de los saldos de días acumulados de cada funcionario que impidieron el uso de la misma. Las principales deficiencias detectadas fueron: ausencia de políticas y lineamientos que estandaricen la forma de asignar los días de vacaciones que cada funcionario va acumulando al prestar sus servicios, atraso en la actualización de los prontuarios para el control de días acumulados por funcionario, asignación de días de vacaciones de forma diferente en cada sede de la Universidad para puestos y condiciones similares, funcionarios con montos muy elevados de días acumulados de vacaciones, ausencia de un sistema informático para el control de asignación y disfrute de vacaciones.

Para lograr el registro adecuado del pasivo de vacaciones se requiere resolver las deficiencias indicadas anteriormente, para luego realizar la implementación de un sistema de información que permita el control de tal pasivo. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido un plan formal por parte de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano para resolver esta situación.

Con respecto al pasivo de jubilaciones es necesario el diseño de una metodología actuarial para determinar el monto del mismo. Sin embargo, a la fecha no se han realizado las gestiones para realizar tal estudio actuarial o para subcontratar la elaboración del mismo, a pesar, que se ha insistido con la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano desde el año 2021.

- NICSP 35 Estados financieros consolidados.

Se aclara que aunque en la matriz de autoevaluación del avance en la implementación de las NICSP esta norma presenta un 0% de avance, durante el año 2023 se ha iniciado un proceso con funcionarios de la Fundación de la Universidad para que tal entidad logre la implementación de las NICSP y el uso de las herramientas que proporciona la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, en el cual se han logrado avances importantes y se espera que para el año 2024 se logre la consolidación de los estados financieros de la Universidad con los de la Fundación.

2. Una parte importante de las brechas pendientes en la implementación de las NICSP requiere alguna modificación o mejora a los sistemas de información de la Universidad, por lo que se instauró el Comité de Enlace AKTEK para facilitar el trámite administrativo de las mismas. Sin embargo, el proceso de desarrollo, pruebas e implementación de las mejoras lleva un tiempo importante y a la fecha aún existen mejoras que aún se encuentran en ese proceso, siendo que algunas de ellas se iniciará su proceso de desarrollo hasta el próximo año.

Esta situación con las mejoras al sistema AVATAR reafirma lo que se ha reiterado en informes anteriores de esta consultoría, sobre los riesgos significativos para la Universidad relacionados con tal sistema, los cuales se detallan a continuación:

- Existe una dependencia absoluta de un proveedor externo para el mantenimiento del sistema operativo y financiero-contable de la Universidad, lo cual implica que también existe un riesgo estratégico de que la Universidad no pueda seguir operando si tal proveedor no puede seguir brindando sus servicios a la entidad, ya sea por decisión propia o por otras circunstancias que lo obliguen a ello.
- Cada vez que se requiere una mejora al sistema, el proveedor realiza un análisis de la mejora cobrando sumas importantes por tal labor, por lo que la Universidad podría estar pagando por cambios que por conveniencia o por costo existe la posibilidad de no llevarse a cabo.
- No es posible determinar si los costos de las mejoras son razonables o no, pues no existe ningún mecanismo que le permita verificar que las horas que indica el proveedor son las necesarias para realizar tales modificaciones.
- El desarrollo de mejoras al sistema depende directamente de la capacidad instalada del proveedor del mismo (AKTEK), lo cual podría generar atrasos en la implementación de las mejoras necesarias para lograr el cumplimiento de las NICSP.

Como solución a estos riesgos, la Universidad ha indicado que es necesario desarrollar un nuevo sistema, para lo cual se aprobó un plan general y se asignó presupuesto para tal fin y para el mejoramiento del equipo y sistema de redes. Sin embargo, se solicitó a la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información un cronograma para el desarrollo del sistema que incluyera al menos lo siguiente: detalle de los diferentes procesos o módulos que se desarrollarán, detalle de las fases del desarrollo (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas, implementación, mantenimiento y documentación), estimación del tiempo requerido en cada fase para cada uno de los procesos o módulos, requerimiento de recursos (humanos, técnicos y financieros). Sin embargo, tal Dirección confirmó que no cuenta con tal cronograma, lo cual impide lo siguiente:

- a) Dar seguimiento adecuado al proceso de desarrollo e implementación.
- b) Establecer las fechas en que cada proceso estaría implementado.
- c) Precisar los recursos que se requieren y si el presupuesto ya asignado será suficiente o no.
- d) Determinar el plazo que se requiere para el desarrollo completo.
- e) Establecer las fechas en que se podrán dejar de usar cada módulo de AVATAR y dejar de invertir en mejoras a tal sistema.

2.14. Adjuntar un inventario con el formato establecido por el Archivo Institucional en el Instructivo de Gestión Documental, de los documentos gestionados por cualquier persona servidora, durante el desempeño de sus funciones, avalado y revisado por el Archivo Institucional o Archivo Periférico, según la normativa que corresponda.

Todos los tipos documentales realizados durante mi periodo se encuentran en el archivo de gestión de la rectoría, en el repositorio de Alfresco.